

Lo personal es político: la lucha de Las Casildas contra la violencia obstétrica en la agenda política argentina

Melisa Sofía Echeverri Ladino
Proyecto de grado de Maestría en Comunicación Política
Facultad de Comunicación Social y Periodismo
Universidad Externado de Colombia

Resumen

Argentina es el país latinoamericano que más ha avanzado en materia de legislación y políticas públicas para combatir la violencia de género. Dentro de esta categoría está la violencia obstétrica, un asunto que ha suscitado la conformación y activismo de varios movimientos feministas, entre ellos, Las Casildas. Este grupo se conforma en 2010 y en 2015 crea el primer Observatorio de Violencia Obstétrica, un modelo que se replica en varios países de Latinoamérica y Europa, entre ellos, Colombia. Este trabajo es un estudio de caso cuyo fin es encontrar la relación entre la actividad de Las Casildas y el desarrollo de la agenda política argentina, en relación a la violencia de género y obstétrica. A través de una revisión de hitos políticos y de la agrupación, un análisis de los contenidos publicados en medios digitales, y entrevistas a expertos, se evalúa esta relación en el periodo 2015-2019. Tras el análisis, se realiza una serie de recomendaciones para otras agrupaciones que también busquen defender el derecho al parto respetado y luchar contra la violencia obstétrica.

Palabras clave: violencia obstétrica, parto respetado, violencia de género, Las Casildas, Argentina

Tabla de contenidos

Introducción	3
Capítulo I: Marco teórico	67
Establecimiento de la agenda y framing	11
Violencia de género y agendas.....	<u>1213</u>
Capítulo II: Estado del arte	14
Capítulo III: Metodología	1718
Revisión de hitos políticos y actividad de Las Casildas.....	<u>1819</u>
Revisión de medios	22
Correlaciones entre variables.....	31
Entrevistas a expertas	35
Conclusiones	39
Capítulo IV: Recomendaciones	43
Bibliografía	46
Anexos	51

Introducción

De todos los países de Latinoamérica, Argentina es el que tiene la legislación más completa en cuanto a derechos de las mujeres y violencia de género (Gherardi, 2016, p. 12). Al mismo tiempo, es donde se registra más actividad del movimiento feminista, pues, aunque no es el país de la región con más casos de violencia hacia las mujeres, sigue registrando cifras altas (CNN en español, 2018). Por ejemplo, en 2018, cada 31 horas fue asesinada una mujer (Centenera, 2019). Si bien los feminicidios o la violencia física han sido grandes motivaciones para este activismo, los colectivos también se han enfocado en defender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como la interrupción voluntaria del embarazo, o denunciar otro tipo de violencias como la obstétrica.

El debate público sobre este tema tiene uno de sus grandes hitos en 2001, cuando sale a la luz el minidocumental “Calláte y pujá” (Cavia & Díaz, 2001), y con ello, nace Dando a Luz, “la primera organización en la Argentina que trabaja defendiendo los derechos de la mujer en el momento del parto y nacimiento de sus hijos” (Dando a Luz, 2019).

Ocho años después de la aparición de esta organización, se concibe la “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (Ley 26.485 de 2009), que incluye a la violencia obstétrica como violencia contra la mujer. Luego, en 2015, se regula la “Ley de Parto Humanizado” (Ley 25.929 de 2004). En ese mismo año, tras la puesta en marcha de esta legislación, se crea Las Casildas, una agrupación feminista que genera “dispositivos para difundir y visibilizar temáticas como violencia obstétrica, derechos sexuales y reproductivos y cuestiones de género” (Las Casildas, 2019).

Al día de hoy, el Observatorio para investigar los temas relacionados con violencia obstétrica que ha sido promovido por Las Casildas desde 2015 se ha convertido en un tanque de pensamiento y en el núcleo de una red de observatorios en países como Colombia, Chile, España, Francia e Italia (Quattrocchi, 2017, p. 20). Sin embargo y pese a la aparente influencia en otras organizaciones con fines similares, no se conoce con precisión cuál ha sido el papel de Las Casildas en la formulación de políticas públicas, debates políticos o leyes relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres o violencia de género en Argentina.

Hasta el momento, las investigaciones sobre violencia obstétrica hechas en Latinoamérica se han centrado en revisar el marco regulatorio de los países (ver Al Adib, Ibáñez, Casado, & Santos, 2017; Gherardi, 2016b; Sierra, 2018), demostrar que la violencia obstétrica es una violación a los derechos humanos (ver Belli, 2013; Rico, 1996), evidenciar los discursos de la prensa o del sistema de salud.

A diferencia de ese tipo de investigaciones, este trabajo busca explorar los aportes de las organizaciones sociales y activistas en la discusión sobre este tema en Argentina, a partir de la experiencia de Las Casildas. Por lo tanto, la pregunta de investigación de este trabajo es: ¿cuál ha sido la relación entre Las Casildas y el desarrollo de la agenda política argentina, en cuanto a la violencia de género y obstétrica, en el periodo 2015-2019?

En consecuencia, el objetivo general de esta investigación es conocer la relación entre Las Casildas y la agenda política argentina, en lo que se refiere a la violencia de género y obstétrica, durante los últimos cuatro años. Se selecciona el 2015 como punto de partida para esta investigación porque en ese año se crea el Observatorio de Violencia Obstétrica (Las Casildas, 2015) y se reglamenta la Ley de Parto Humanizado (Quattrocchi,

2017, p. 9). Además, en el periodo 2015-2019 ha estado activa la discusión sobre violencia contra la mujer en Argentina, pues en 2015 se crea “Ni Una Menos”¹ y desde 2018 hay un debate político y social intenso por la despenalización del aborto, con el que surge “la Ola Verde”².

Se plantean además como objetivos específicos: primero, establecer si existe una relación entre la agenda política argentina, vinculada a la violencia de género, y las acciones realizadas por Las Casildas; segundo: evaluar cuáles son los términos con los que los medios de comunicación argentinos relacionan la violencia obstétrica en sus publicaciones; tercero: conocer la percepción de algunos actores relacionados a la violencia de género en Argentina³ sobre la participación política y las estrategias de comunicación que han utilizado Las Casildas; y cuarto: crear una serie de recomendaciones que sirvan como punto de partida para agrupaciones, legisladores y miembros del poder ejecutivo que buscan incidir en las políticas públicas y las legislaciones relacionadas con violencia obstétrica o parto respetado.

Para dar respuesta a la pregunta antes planteada, este trabajo está dividido en cuatro partes: la primera, presenta el marco teórico que aborda los temas de violencia de género,

¹ “Ni Una Menos” es un movimiento con el que el colectivo feminista denuncia toda forma de violencia hacia las mujeres, en especial, los feminicidios. Se generó como respuesta al caso de Chaira Pérez, una joven de 14 años embarazada que fue asesinada por su novio de 16 años. Las organizaciones civiles y políticas de más de 80 pueblos y ciudades argentinas se unieron el 3 de junio de 2018 para movilizarse en contra de la violencia hacia las mujeres (Iglesias, 2015).

² “La Ola Verde” se le denomina al movimiento a favor de la despenalización del aborto, el cual se dio mientras se discutía en el Congreso argentino el Proyecto para la Interrupción Voluntaria del Embarazo, el cual buscaba que se validara hacer esta intervención, por parte del personal médico, antes de la semana 14. Se denominó “ola verde” porque quienes estaban a favor de esta medida usaban un pañuelo verde como distintivo (Toledo, 2018).

³ Se entrevistará a una de las fundadoras de Las Casildas, un académico(a) que haya estudiado el tema de violencia de género en Argentina y un diputado(a) que haya participado en la construcción de leyes relacionadas a temas de género en dicho país.

violencia obstétrica, la teoría de la *Agenda Setting* y *framing*. La segunda parte, el estado del arte, explora el contexto de Argentina en relación con la violencia de género y obstétrica, incluyendo, la legislación existente, otras investigaciones sobre violencia obstétrica en dicho país y acerca de las acciones del movimiento feminista Las Casildas.

La tercera parte presenta un estudio de caso enfocado en las acciones que han realizado Las Casildas en el periodo correspondiente a 2015 y 2019, que incluye una revisión de la correlación entre proyectos de ley, políticas públicas y debates políticos de Argentina, con publicaciones en medios e hitos de Las Casildas, una revisión de las publicaciones en la versión digital de los diarios más importantes de dicho país y entrevistas semiestructuradas a actores que han trabajado en torno a la violencia obstétrica. Posteriormente, se ponen a consideración del lector los hallazgos de la revisión de medios, las relaciones encontradas entre la agenda política, mediática y las acciones de Las Casildas, y el análisis de las entrevistas semiestructuradas, que permitirán cumplir con los objetivos planteados.

Finalmente, la cuarta parte plantea una serie de recomendaciones que nacen a partir del caso de estudio y las lecciones aprendidas. Esta última parte se construye con la pretensión de entregar algunas directrices prácticas para aquellos activistas y tomadores de decisiones que quieran visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre el tema de la violencia obstétrica en Colombia.

Capítulo I: Marco teórico

En *La Condición Humana*, Arendt (2009) expone la división entre las esferas privada y pública, tal como la concebían los griegos. Según esta idea, el rasgo distintivo de la esfera privada o doméstica es que los hombres viven juntos llevados por sus necesidades y exigencias (p. 26). En este terreno está el concepto de labor, como “actividad correspondiente al proceso biológico del cuerpo humano”, no solo en lo que se refiere a la supervivencia individual sino a la vida de la especie (p. 11). Las mujeres pertenecen a esta esfera, en tanto, su rol es reproductivo, mientras que, la función de los hombres en esta esfera se centra en proveer alimento (p. 33). Quienes dominan estas necesidades vitales, pueden pertenecer a la esfera pública y participar en la política, concebida como una relación entre iguales, aunque solo se trate de un grupo exclusivo y homogéneo, conformado solo por hombres (p. 45).

El rol de la mujer, relacionado a lo privado o lo biológico, también se evidencia en los textos bíblicos. En Corintos 7:34 se dice que: “la mujer que no está casada y la doncella se preocupan por las cosas del Señor, para ser santas tanto en cuerpo como en espíritu; pero la casada se preocupa por las cosas del mundo, de cómo agradar a su marido” (Reina Valera, 2009). Sobre este tema, Saceda (2010) indica:

La afirmación de que el alma pertenece a Dios y el cuerpo al marido, era moneda corriente en los pensadores del Medievo, pensamiento perpetuado por las religiones monoteístas llegando así al origen del porqué de este sometimiento, posesión, incluso violación de las que las mujeres han sido objeto (Saceda, 2010, p.314).

Álvarez (2005, p. 236) afirma que estas ideas empiezan a ser cuestionadas durante la Ilustración, cuando las mujeres empiezan su lucha por ser reconocidas como sujetos y explica que, con el desarrollo de la Teoría Crítica, se empieza a deslegitimar el discurso

dominante sobre esa condición femenina, buscando el reconocimiento de los derechos en el espacio público, entre ellos, la educación, la ciudadanía y el trabajo asalariado. Ya en el siglo XIX comienzan las primeras denuncias al matrimonio, como un espacio peligroso para las mujeres, en tanto el trato puede ser incluso peor que el que se les da a los esclavos debido a la subordinación absoluta de las mujeres frente a sus esposos (p. 237). A pesar de que implícitamente se reconoce la violencia doméstica, en esta época el debate se centra en las desigualdades y violencia en el ámbito público, lo cual corresponde a la primera ola del feminismo (p. 238).

En la década de los 60 del siglo XX, con la segunda ola del feminismo, la insignia se convierte en “lo personal es político” o “lo privado es político”. El feminismo radical de la época desarrolla el concepto de patriarcado, un marco desde donde se explica un “sistema de dominación basado en el sexo-género e independiente de otros sistemas de dominación” (Álvarez, 2005, p. 238). Según esta concepción, la opresión y legitimación del sistema patriarcal no solo se ejerce desde la esfera de lo público, sino desde la esfera privada, y en ese sentido, el concepto de lo político se extiende a todo tipo de relaciones estructuradas por el poder, como las que se dan entre hombres y mujeres en el hogar y en la intimidad. Es desde ahí que la violencia contra las mujeres deja de ser un asunto privado, concerniente a agresor y víctima, y pasa a definirse como una violencia estructural contra la población femenina (p. 239).

Desde esta noción del poder, la Organización de las Naciones Unidas, (1993, p. 2) define este tipo de violencia en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, señalando que “constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a

la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”.

En esto coincide Rico (1996, p. 8), cuando asegura que la violencia contra las mujeres revela “la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino”. Además, agrega que la violencia de género responde al patriarcado como sistema simbólico, al negar los derechos de las mujeres y generar inequidad entre sexos.

Si bien es cierto que la violencia contra la mujer parte de esas relaciones desiguales entre hombres y mujeres, también hay casos donde el perpetrador es el Estado, en tanto puede ser un agente que comete prácticas de violencia de género institucionalizadas, no solo cuando sus servidores agreden de forma física, psicológica o sexual, como en los crímenes perpetrados por militares en guerra, sino también por la omisión o negligencia en la prevención, sanción y erradicación de las distintas formas de violencia hacia las mujeres (Bodelón, 2014, p. 133).

Una de las manifestaciones de esta violencia de género institucional es la violencia obstétrica, pues está “asociada a la intervención desproporcionada e inexorablemente medicalizada del proceso natural de la condición de embarazo y del parto, que imprime un mensaje poderoso de subordinación de las mujeres en razón de su maternidad” (Gherardi, 2016b, p. 17). En este caso, la subordinación se da por parte de las instituciones y los funcionarios del sistema de salud, no solo en el parto, sino en aspectos vinculados a derechos sexuales y reproductivos como la anticoncepción, el aborto y la planificación familiar.

Cañón, Lafaurie, Martínez y Perdomo (2019, p. 126) revisan el marco normativo sobre violencia obstétrica de varios países latinoamericanos y definen que “es aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales” y agrega que se trata de un hecho tradicionalmente invisibilizado, aunque suceda desde hace siglos⁴.

Retomando el concepto de asimetría, Belli (2013, p. 28) habla sobre la “relación asimétrica que existe entre las mujeres y los profesionales de la salud, que revela una desigualdad tanto simbólica como real, que dificulta el ejercicio de los derechos básicos de la mujer”. Asimismo, menciona que esta institucionalización del parto hace que la mujer sea tratada como un objeto de intervención y no como un sujeto de derecho.

También se describe a la violencia obstétrica como una “auténtica violación a los Derechos Humanos, tanto como manifestación de la violencia de género contra las mujeres como desde el enfoque del derecho a la protección de la salud como un derecho humano”. (Al Adib et al., 2017, p. 105).

⁴ Entre 1620 y 1630, se genera una crisis demográfica que afectó económicamente a Europa, “la relación entre trabajo, población y acumulación de riqueza pasó al primer plano del debate y de las estrategias políticas con el fin de producir los primeros elementos de una política de población y un régimen de biopoder” (Federici, 2010). El Estado empieza a castigar cualquier comportamiento que obstaculice el crecimiento poblacional e inicia una persecución a las “brujas”, como cataloga a varios tipos de mujeres, entre ellos, las parteras, que no solo se encargaban de asistir el parto, sino de brindar métodos anticonceptivos naturales. Como explica Arguedas (2014), la anulación de esas prácticas supuso el auge de la medicina profesional, ejercida únicamente por hombres, debido a que las mujeres no tenían la posibilidad de educarse. De esta forma, en el siglo XVII aparecen los primeros parteros y se institucionaliza la partería, con ello, se normativiza y patologiza el proceso de dar a luz. El parto se traslada a los hospitales, donde las mujeres deben adoptar una posición en decúbito, limitando su movilidad durante el proceso, y a inicios del siglo XX, con el desarrollo de la medicina, se empiezan a usar drogas anestésicas. El argumento principal para implementar estas medidas era reducir la mortalidad materno-infantil.

La subordinación de las mujeres frente al personal médico es naturalizada por mucho tiempo, hasta los años 60, cuando las feministas involucran el tema del parto humanizado a la discusión sobre derechos de las mujeres (Cobo, 2016, p. 10). Es ahí cuando los comportamientos que estuvieron normalizados por siglos empiezan a cuestionarse, y prácticas como el abuso psicológico al dar a luz, las cesáreas innecesarias, las episiotomías o la medicalización durante el parto, se vuelven un problema social.

Establecimiento de la agenda y framing

En la definición de qué es un problema social los medios de comunicación juegan un rol muy importante. Así lo explican la Teoría de Establecimiento de la Agenda o *Agenda Setting* y la Teoría del encuadre o *framing*. La Teoría de la Agenda indica que “los editores y directores informativos con su selección día a día y su despliegue de informaciones dirigen nuestra atención e influyen en nuestra percepción de cuáles son los temas más importantes del día” (McCombs, 2006, p. 24). Al definir qué temas se vuelven el foco de atención de la gente, se da el primer paso para la formación de opinión pública (p. 25).

Aruguete (2009, p.14) define el establecimiento de la agenda como “la capacidad de los medios de trasladar al público la importancia de ciertos temas, a partir de la jerarquía informativa que se les otorga” (p. 25). Asimismo, explica que hay una dimensión sustantiva y afectiva de la agenda, la primera “aborda los aspectos sobresalientes de personas, temas u objetos mencionados entre el público o destacados en las coberturas”. Mientras que la dimensión afectiva se refiere al “tono valorativo con el que es realizada la cobertura de los medios sobre un tema” (2017, p. 38).

En este sentido, se relaciona la Teoría de la Agenda con el Framing, pues “la Agenda de Atributos es considerada la extensión natural del concepto de Agenda Setting y las investigaciones sobre esta última compartirían con los trabajos del Framing prácticamente la misma preocupación: la definición de la realidad que promueven los medios” (Aruguete, 2017, p. 39).

El framing se define como un proceso en el que las élites compiten para definir los asuntos a su manera y cómo estas definiciones son diseminadas al público en general a través de los medios noticiosos (Berinsky & Kinder, 2006, p. 640). Por su parte, los frames son “estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo” (Lakoff, 2007, p.4), por lo tanto, todas las palabras que usamos tienen que ver con marcos conceptuales, y a la vez, nuestras ideas surgen en forma de marcos (p. 21).

Desde una mirada social, Sádaba (2001, p. 152) establece que los marcos “ayudan a comprender definiciones de situaciones sociales concretas, más bien minoritarias, que se reivindicán como objeto de movimientos sociales particulares”. En ese sentido, hay un interés de pasar del marco personal al colectivo, y por esa razón, los medios se consideran los principales generadores de marcos sociales.

Igualmente, Sádaba (2001, p. 153) agrega que “los movimientos son agencias de significación colectiva con capacidad para difundir ideas en la sociedad” y una de sus principales funciones es producir esos marcos de referencia.

Violencia de género y agendas

Bosch y Ferrer (2000, p. 10) definen la violencia de género como problema social, partiendo de la idea de que “el reconocimiento de una situación o circunstancia como

problema social está ligado a su reconocimiento por parte de una comunidad o de personas de influencia y prestigio”. Las autoras explican que un problema social lo es solo si la opinión pública lo considera como tal, y en ese sentido, los medios de comunicación son determinantes. Asimismo, agregan que para que una situación se considere un problema social debe ser considerada injusta para un grupo de personas con influencia (p. 11), en el caso de la violencia de género, el paso de problema privado a problema público, fue posible gracias al papel del movimiento feminista.

Desde la mirada de la ciencia política, se habla de problemas públicos como un “conjunto de ideas, valores y percepciones empaquetados y presentados como susceptibles de atención gubernamental” (Casar & Maldonado, 2008, p. 3). Al definir los problemas, se da el primer paso para la formación de la agenda.

Ahora bien, desde esta mirada de lo político, Casar y Maldonado (2008, p. 10) clasifican la agenda en tres tipos: agenda pública, agenda política y agenda gubernamental. La primera es el conjunto de temas que la ciudadanía o las organizaciones sociales buscan posicionar para que sean objeto de atención de sus representantes, la agenda política está constituida por los asuntos que son prioridad en el debate y acción de los actores políticos que tienen la capacidad y el poder de impulsarlos, y la agenda gubernamental, se refiere a las prioridades que un gobierno constituido plantea como proyecto para desarrollar durante su periodo de mandato. A estas agendas, se suma la agenda mediática, vista desde la mirada de la Agenda Setting.

Estas agendas se interrelacionan constantemente. Fernández (2016, p. 130) menciona cómo la agenda de los colectivos feministas ha logrado insertarse en la agenda

mediática, y a la vez, como la agenda política de los feminismos cibernéticos⁵ coincide con los reclamos de las feministas en territorio. Gracias a eso, temas como el feminicidio, los derechos sexuales y reproductivos o el aborto han tenido más visibilidad. Igualmente, muestra cómo la Ley de Violencia hacia las Mujeres en Argentina impacta la agenda mediática, al evidenciar el cambio en el uso del lenguaje en los medios, pasando de “crímenes pasionales” a “feminicidios” (p. 132). En este sentido, la agenda política logra que la agenda mediática que, a su vez, impacta la agenda social, cambiara los encuadres usados para referirse a la violencia de género.

Capítulo II: Estado del arte

Argentina es el país de Latinoamérica con la legislación más avanzada en materia de violencia de género, incluye leyes para prevenir la violencia doméstica, institucional, laboral, mediática, patrimonial y económica, sexual, simbólica y obstétrica (Gherardi, 2016a). Aun así, es uno de los países que más exige medidas para combatir la violencia contra las mujeres.

El 11 de mayo de 2015 empieza una revolución feminista ante el asesinato de Chiara Páez, una adolescente de 14 años embarazada. Este hecho, convoca una gran movilización que se realiza el 3 de junio bajo el lema “Ni una menos”. Desde ese día, cada 3 de junio se realizan manifestaciones, incluyendo otros temas de la agenda de género, como aborto legal, abuso sexual, educación sexual integral, entre otras (Centenera, 2019).

⁵ En ciberfeminismo o feminismo cibernético se refiere al movimiento que surge al amparo del desarrollo tecnológico y que se ampara en él para plantear la liberación de las mujeres (García, 2007, p. 76).

En el marco de esas discusiones, adquiere relevancia el tema de violencia obstétrica y parto humanizado, tanto en los medios como en la academia. Algunas investigaciones se centran en definir este fenómeno, como es el caso de Arguedas (2014) que relaciona la violencia obstétrica con el poder, desde la base teórica de Michel Foucault. La autora desarrolla la idea del poder obstétrico como “una forma de poder disciplinario que funciona dentro de la institución médica, que es a su vez una institución patriarcal” (p. 166) y se usa para disciplinar los cuerpos de las mujeres y perpetuar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Otros trabajos se enfocan en hacer revisiones bibliográficas de las normativas existentes y probar que la violencia obstétrica constituye una vulneración a los derechos fundamentales, por lo que hacen un llamado a la formulación de políticas públicas que incorporen la perspectiva de género, los derechos humanos y las leyes de autonomía del paciente (Al Adib et al., 2017, p. 110). También, se centran en conocer la aplicación de las normas sobre violencia obstétrica en Latinoamérica, así como las fallas en la puesta en práctica. Por ejemplo, Gherardi (2016b, p. 25) señala cómo las legislaciones no tienen en cuenta la diversidad de las mujeres al poner en operación las leyes, como el caso de las mujeres con VIH, quienes son vulneradas al acceder a servicios de salud materna.

Galimberti (2015) hace una revisión de las políticas públicas que se han creado en Argentina para trabajar en el tema de violencia obstétrica, evaluando la historia de la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género, Consavig, y la Comisión Nacional sobre la Violencia Obstétrica, Consavo (p. 7). A partir de este análisis, concluye que la baja cantidad de denuncias se da por una falta de visibilidad, e indica que las usuarias no conocen sus derechos en relación al

embarazo, parto, postparto y aborto, no hay un sistema eficiente para la tramitación de denuncias (p.8), además, precisa en sus hallazgos que las mujeres temen ser revictimizadas o penalizadas en la atención de salud si realizan algún reclamo (p. 9).

Felitti (2011) realiza un análisis histórico sobre las transformaciones sociales y culturales en Argentina entre 1960 y 1980, que llevaron a cambiar las ideas sobre la maternidad, paternidad y familia (p. 114). En este contexto, se empieza a pensar el parto no desde sus potenciales peligros, sino como un acontecimiento que puede vivirse de mejor modo (p. 115). Se plantea que el principal antecedente se da en 1955, en un contexto de Guerra Fría, cuando el obstetra Ricardo Gavensky publica *Parto sin temor y parto sin dolor* (p. 118). La investigación concluye que “el cuestionamiento al maltrato que ejercían muchos médicos sobre las mujeres, especialmente sobre las de menores recursos, se conjugaba con un trabajo social que las dictaduras militares consideraron subversivo” (p. 126), y en ese sentido, chocaban las ideas de defensa de los derechos sexuales y reproductivos con los señalamientos que hacían las dictaduras hacia estos obstetras, al vincular estas nuevas formas de atención al parto con el comunismo (p. 126).

Dos investigaciones mencionan a Las Casildas. Una de ellas es la de Núria Calafell (2015), en la que se revisan las prácticas y discursos contradictorios que se han generado debido a la falta de regulación de la Ley de Parto Humanizado en Argentina, y cómo se relaciona esta ley con el concepto de violencia obstétrica. Cabe aclarar que poco después de que se publicara esta investigación, se realizó la regulación de la ley, aun así, Calafell aporta a la discusión al analizar una serie de contenidos audiovisuales que denuncian la violencia obstétrica como una forma de violencia hacia las mujeres (p. 332). En este análisis, menciona las propuestas testimoniales de Las Casildas “Voces contra la violencia

obstétrica”, donde ellas “relatan en primera persona, mostrando sus rostros, cediendo su voz a la cámara, la vivencia hospitalaria” (p. 343).

Otra investigación que se centra específicamente en el trabajo de Las Casildas, es la de Quattrocchi (2017) quien hace un trabajo de campo en Argentina para analizar la violencia obstétrica, con el objetivo de transferir a Europa las experiencias para el reconocimiento y la prevención de la violencia obstétrica en Latinoamérica (p. 6), de ahí que este autor realice un estudio de caso sobre Las Casildas y su Observatorio de Violencia Obstétrica, en el que se concluye que el Observatorio funciona como dispositivo social, cultural y político. En primer lugar, Quattrocchi argumenta que es social por dar visibilidad a un tema poco debatido y fomentar una reflexión colectiva (p. 19), tiene incidencia en lo cultural porque permite “desnaturalizar situaciones de violencia de la vida cotidiana” (p. 20), y tiene alcance en lo político debido a que “es importante contar con información de este tipo para poder empezar a construir un diálogo con las instituciones promotoras de políticas públicas en salud” (p. 20).

Quattrocchi (2017, p. 20) agrega que, tanto en Latinoamérica, como en países como Italia, España, Francia o Grecia se reconoce la experiencia argentina como referente, y se reconoce al “Observatorio de Violencia Obstétrica de Las Casildas como una organización líder en la creación de Inter-OVO-Red Internacional de Observatorios de Violencia”.

Capítulo III: Metodología

Una vez revisado el marco teórico que ampara este estudio y tal como se afirma en la introducción, este trabajo se centra en un estudio de caso con una metodología

cualitativa. La primera parte, centrada en la revisión de hitos de Las Casildas, actividad mediática y política en Argentina sobre violencia obstétrica, buscará evidenciar la relación que hay entre las tres agendas (política, mediática y pública), y evidenciar si con su activismo Las Casildas han logrado impulsar legislación o discusiones políticas relacionadas con el tema de estudio. En este caso la unidad de análisis serán leyes, proyectos de ley y políticas públicas desde 2015 hasta 2019.

En segundo lugar y como parte de esta investigación se hará una revisión de medios, con el fin de detectar cómo se aborda el tema de la violencia obstétrica desde los principales periódicos impresos de Argentina y si existe alguna mención o evidencia de la relevancia de Las Casildas como fuente de información.

Adicional a esto y con el ánimo de nutrir el apartado referente a las recomendaciones, se realizarán 3 entrevistas semiestructuradas, que se aplicarán a miembros de Las Casildas, diputados y académicos que estén al tanto del tema de violencia contra la mujer en Argentina y de las cuales se espera obtener información relevante acerca del rol de las Casildas y su aporte a la discusión política en la Argentina.

Revisión de hitos políticos y actividad de Las Casildas

Como se mencionó anteriormente, la primera parte del desarrollo de la metodología se centra en una búsqueda de los hechos que han sucedido en la agenda política argentina entre 2015 y 2019, relacionados con los temas que abordan Las Casildas, como el parto respetado, la violencia obstétrica, el aborto, el ejercicio profesional de los obstetras o la violencia de género. El criterio para elegir los momentos clave es el impacto legislativo o

político que tengan, por ejemplo, la sanción de una ley en el Congreso o el debate de un proyecto de ley; además, se eligen los hechos en que Las Casildas han tenido incidencia en el ámbito político, impacto internacional o reconocimientos por su trabajo (Ver Anexo 2).

El método usado es la revisión de las publicaciones hechas en el Facebook de Las Casildas durante este periodo, ya que en esta red social publican sus proyectos e información de interés. También, se analizan las noticias escogidas en la revisión de medios para encontrar hechos relevantes en la agenda política, como reglamentaciones de leyes, presentaciones o debates de los proyectos de ley relacionados con los temas anteriormente descritos, o declaraciones o convenios que incluyan a Las Casildas.

Luego de esta revisión, se evidencia que hay 50 momentos clave, de los cuales 30 corresponden a Las Casildas y 20 a la agenda política. Se encuentra que hay 11 coincidencias explícitas entre ambas agendas, es decir, en las que se evidencia una participación directa o cooperación entre entidades de Gobierno y la organización.

Por ejemplo, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha realizado varias declaraciones de interés por el trabajo de Las Casildas o los productos que generan, como la obra de teatro Parir(NOS) o el documental Parir, dirigido por Florencia Mujica y apoyado por Las Casildas mediante la dirección de contenidos.

También, han sido convocadas por la coalición política de orientación kirchnerista, Frente para la Victoria, para participar en debates de proyectos de ley como el de la regulación del ejercicio profesional de los licenciados en obstetricia. Además, han trabajado con entidades como las Defensorías del Pueblo o el Ministerio de Salud, y con diputados adeptos al kirchnerismo. De hecho, manifiestan públicamente su apoyo a este gobierno

porque durante el periodo de presidencia de Cristina Fernández de Kirchner se reguló la Ley 25.929 de Parto Humanizado. En contraste, se oponen a políticas del gobierno de Mauricio Macri como las limitaciones al parto domiciliario o la desfinanciación del Programa Nacional de Salud Sexual, y rechazan su postura sobre la despenalización del aborto.

Si bien son 11 momentos en que Las Casildas ejercen una influencia o participación directa en la agenda política argentina, este grupo también hace activismo en coyunturas como el debate por la despenalización del aborto o las decisiones políticas que ocurren en la maternidad Estela de Carlotto⁶. Además, genera conversaciones sobre noticias relacionadas a su espectro temático y comunicados acerca de entidades gubernamentales como Consavig (Las Casildas, n.d.).

La revisión de hitos de Las Casildas también demuestra la gran influencia internacional que han tenido, participaron en eventos realizados en países como Colombia, Francia, Paraguay, Brasil y Chile, en este último han trabajado de la mano del Gobierno para promover la regulación sobre parto respetado.

Se observa que Las Casildas realizan proyectos junto a otras organizaciones con fines similares como la Asociación civil Argentina de Puericultura y Fundeco, con quienes tienen convenios para realizar campañas sobre maternidad y lactancia; también trabajan con el colectivo Mamíferas en talleres sobre crianza y maternidad. También, han estado involucradas en grandes movimientos feministas como #NiUnaMenos y los colectivos pro aborto, y participan en eventos como el Encuentro Nacional de Mujeres o foros académicos

⁶ En la Maternidad Estela de Carlotto, Las Casildas y la Asociación Civil Argentina de Puericultura desarrollan un proyecto de puericultura desde 2015.

que abordan temas de género. Todo esto indica que hacen parte de la red de organizaciones feministas y se movilizan tanto en lo académico como en las calles.

El ejercicio de búsqueda de hitos también permite ver que Las Casildas son unas generadoras de opinión constantes, pues cuando hay noticias o decisiones que están relacionadas con su actividad, publican sus opiniones frente a estos temas a través de comunicados, e incluso, se atreven a criticar públicamente a quienes podrían considerarse sus aliados.

Por ejemplo, se observa que han expresado su inconformidad con la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (Consavig). El caso más reciente fue por el stand up de un médico que hace parte de la entidad en el que usaba un lenguaje machista para referirse a las situaciones de los partos que ha atendido, y directamente se critica la actuación de Perla Prigoshin, directora de la institución. Asimismo, se pronuncian por la ineficacia de la Consavig para dar respuesta a las denuncias que les llegan por violencia obstétrica y la falta de sanciones (Las Casildas, n.d.). En este comunicado aseguran:

Hemos visto siempre con preocupación que no se hayan generado ningún tipo de sanciones, aunque incluso en el nombre de esta comisión aparece como una de sus razones de ser, junto al hecho de saber que si bien son relativamente pocas las denuncias elevadas (entre otras cosas por falta de sanciones) muchas de ellas además no han sido debidamente abordadas y duermen en los cajones de quién sabe qué funcionarix (Las Casildas, n.d., p. 2)

Aun cuando todo el tiempo están generando contenidos y opiniones, la cobertura mediática de sus eventos no es tan alta, especialmente, si se revisan los medios tradicionales que son los que tienen más alcance en la población argentina. Las Casildas son una fuente de

información para temas como parto respetado o violencia obstétrica, y han sido noticias por hitos como el lanzamiento del documental Parir (Gualano, 2017) o la publicación de los resultados de la encuesta del Observatorio de Violencia Obstétrica (Bucari, 2018).

Revisión de medios

Después de revisar la correlación entre la agenda política y de Las Casildas, se da paso a una revisión de medios, que permite evaluar el impacto mediático de Las Casildas y los contenidos relacionados con los temas que ellas promueven. Se toman como términos de búsqueda "parto humanizado/respetado" y "violencia obstétrica". Los contenidos se buscan en Clarín y La Nación, porque son los diarios más importantes de Argentina, cuentan con versión digital y archivo de noticias. Se tienen en cuenta las publicaciones entre el 8 de marzo y el 8 de agosto, de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

El periodo de selección de muestra empieza el 8 de marzo y va hasta el 8 de agosto. Se elige el 8 de marzo como punto de partida porque es el Día Internacional de la Mujer, y esta es una fecha de gran importancia y actividad para colectivos feministas como Las Casildas porque se reflexiona, debate y conmemoran las luchas de las mujeres en cuanto a violencia de género, diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos, maternidad, etc. Se selecciona el 8 de agosto como fecha de cierre, debido a que, en esa fecha, en 2018, el Congreso argentino rechaza el proyecto de ley para la despenalización del aborto hasta el cumplimiento de la semana 14 de gestación (Centenera, 2019). Además, entre ambas fechas hay cinco meses de diferencia, un periodo de tiempo suficiente para analizar las publicaciones.

A partir de estos criterios, se seleccionaron 93 contenidos, los cuales cumplen con los requisitos contemplados en el libro de códigos que se encuentra como documento anexo. Las notas se incluyeron en el software NVIVO para ser revisadas y contrastadas. Como resultado se encontró que, del total de publicaciones, 56 corresponden a La Nación y 27 a Clarín. Después, se logró categorizar cada nota en cuatro grandes familias: “violencia obstétrica La Nación”, “violencia obstétrica Clarín”, “parto humanizado o respetado La Nación” y “parto humanizado o respetado Clarín” (ver Tabla 1). La siguiente tabla presenta la cantidad de publicaciones encontradas según el término de búsqueda y medio de comunicación.

Tabla 1
Categorías de búsqueda

Termino de búsqueda	La Nación	Clarín
Parto humanizado respetado	21	18
Violencia obstétrica	35	19

Los primeros resultados permiten observar que hay más contenidos que responden a la búsqueda de violencia obstétrica (54) que a parto humanizado o respetado (39), eso quiere decir que en los medios se reconoce la existencia de este tipo de violencia y el concepto es usado al informar sobre algunos hechos. Al analizar cuáles son los temas más mencionados por cada término de búsqueda se evidencia que temáticas como “aborto”, “violencia de género”, “movilizaciones, marchas o protestas”, “denuncia”, “paternidad”, “maltrato en el parto” están más relacionadas con la búsqueda “violencia obstétrica”, esto

quiere decir que el término por sí mismo da a entender que hay conflictos y se relaciona con situaciones críticas que viven las mujeres en relación con su cuerpo y el embarazo.

Mientras tanto, el término “parto respetado o humanizado” se relaciona mucho más con los conceptos de “parto”, “partería tradicional o doulas”, “proyecto de ley, leyes o políticas”, “derechos de las mujeres” y “salud sexual o reproductiva”, lo cual evidencia que hay una connotación mucho más positiva y se relaciona más con términos legislativos.

Adicionalmente, como parte de esta investigación, cada texto es clasificado según el género periodístico al que corresponde, los cuales fueron previamente definidos (Ver Anexo 1). Los hallazgos muestran que las noticias y artículos de opinión son los tipos de contenidos más utilizados por los medios para hablar sobre estos temas (Ver Tabla 2). Esta predominancia de los artículos de opinión es relevante, pues evidencia que el tema de violencia obstétrica y parto respetado no solo se usa como un insumo informativo, sino de opinión, lo cual, como se ampliará más adelante, puede ser una gran oportunidad para las organizaciones sociales como Las Casildas de generar conversaciones y tener mucho más impacto en lo mediático.

Tabla 2
Géneros periodísticos de la publicación

Género	Cantidad
Artículo de opinión	21
Columna	6
Crónica	8
Editorial	2
Entrevista	7
Noticia	37
Reportaje	13

Para el análisis, se establecen 12 temas según los cuales se clasifica el contenido de la noticia (Ver Tabla 3). Como resultado, se evidencia que la mayoría de noticias están relacionadas con el parto; en segundo lugar, aparece “otros temas”, y en la misma proporción están el aborto, el maltrato en el parto y las movilizaciones, marchas y protestas.

Es decir que la mayoría de contenidos que abordan este tema se centran en la experiencia del parto, a pesar de que la violencia obstétrica también puede presentarse en el embarazo y post parto, o incluso, como se ve en algunas definiciones de violencia obstétrica, abarca la atención médica para la planificación familiar o el aborto.

Tabla 3
Tema principal de la publicación

Tema	Cantidad
Aborto	8
Denuncia	5
Derecho de las mujeres	5
Maltrato en el parto	8
Movilizaciones y marchas y protestas	8
Otro	11
Partería tradicional o Doulas	6
Parto	28
Paternidad	1
Proyecto de ley, leyes o políticas publicas	7
Salud sexual o reproductiva	1

Figura 1. Nube de palabras más repetidas en los 93 textos analizados en la muestra.

Para medir el nivel de profundidad de los contenidos y el desarrollo de estos temas en los medios, se evalúa el tamaño del texto (Ver Tabla 4). En gran parte de las publicaciones hay escritos más de ocho párrafos, lo cual puede indicar un mayor desarrollo del tema en el texto.

Tabla 4
Tamaño del texto

Criterio	Cantidad
Menos de 2 párrafos	2
Entre 2 y 4 párrafos	1
Entre 5 y 7 párrafos	19
Más de 8 párrafos	71

Por cada publicación, se revisa si hay elementos gráficos como fotografías o ilustraciones, esquemas, gráficos o infografías, y videos o GIF (Ver Tabla 5). Se observa que 8 de cada 10 textos incluyen fotografías, mientras que el recurso de infografías, gráficos, GIF o videos es escaso.

Tabla 5
Uso de elementos gráficos en la noticia

Elementos gráficos	Si	No
Uso de Fotografías	76	17
Uso de gráficos, esquemas o infografías	1	92
Uso de Videos o GIF	6	87

Esta puede ser una oportunidad de comunicación para Las Casildas, en tanto, cuentan con la información de las encuestas realizadas en el Observatorio de Violencia de Género, y pueden visibilizar sus resultados a través de infografías, esquemas o gráficos, que son casi nulos en las noticias relacionadas a violencia obstétrica y parto respetado.

Después de evaluar los elementos de los textos, se da paso al contenido de los mismos. Se hace una revisión de los encuadres de cada publicación (Ver Tabla 6). De este ejercicio, es relevante que Las Casildas y su Observatorio de Violencia Obstétrica son poco mencionados en temas de parto respetado o violencia obstétrica, a pesar de que cerca de la mitad de las publicaciones incluyen el punto de vista de una organización no gubernamental, fundación o colectivo feminista.

Por ejemplo, se consultan entidades que analizan problemáticas más generales de violencia de género como la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad o la asociación civil La Casa del Encuentro. También, se mencionan algunos colectivos con causas más específicas como #NiUnaMenos, enfocada en luchar contra la violencia de género y los feminicidios. Asimismo, hay detractores de las causas que defienden Las Casildas como la Pontificia Academia para la Vida y la organización ProFamilia, opositoras al aborto. Y se encuentran otras organizaciones similares a Las Casildas como Así deseo parir, Parir y nacer, la Asociación Civil Doulas Comunitarias, Asociación Argentina de Parteras Independientes, Doulas Comunitarias, entre otras. Sin embargo, no es predominante la aparición de una sola

organización en estos contenidos, lo que se encuentra es que hay múltiples fuentes consultadas al hablar de violencia obstétrica y parto respetado.

Asimismo, sobresale que, pese a la información que han generado Las Casildas y otros colectivos, la mayor parte de las publicaciones no incluyen datos o cifras para contextualizar estos temas. Aunque, las leyes, los proyectos de ley y políticas públicas sí son mencionados al exponer estos temas, lo cual es positivo porque pone en evidencia los derechos que tienen las mujeres y los deberes del sector salud.

También, es preciso señalar que hay una desproporción en los testimonios u opiniones que se incluyen en los textos entre el gremio obstétrico, los representantes de gobierno o políticos y los movimientos sociales. A pesar de que los obstetras están directamente relacionados con todas estas problemáticas, se les da poco espacio en las publicaciones.

Tabla 6
Encuadres noticiosos

Encuadres noticiosos	Si	No
Menciona el Observatorio de Violencia Obstétrica de Las Casildas	5	88
Hace referencia a alguna organización no gubernamental ONG, fundación o colectivo feminista	46	47
Hace referencia a Las Casildas	9	84
Incluye la posición de los obstetras	29	64
Informa cifras o datos para contextualizar el tema	38	55
Menciona algún representante del Gobierno o personaje de la política argentina	41	52
Menciona alguna ley, proyecto de ley o política pública sobre violencia obstétrica o parto respetado	44	49

Finalmente, cada contenido se evalúa según el sentimiento, calificando el tono como positivo, negativo o neutro (Ver Figura 2).

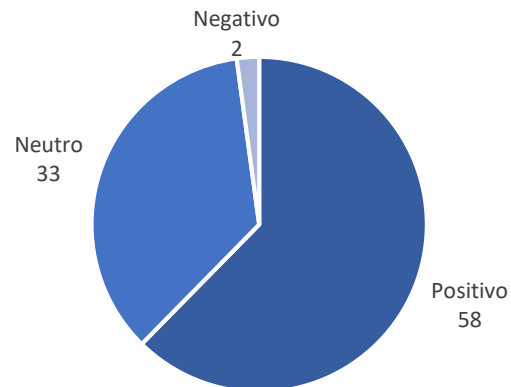


Figura 2. Sentimiento. Representación gráfica de la Tabla 2. *Sentimiento*, tabulando la comparación de los Tonos: “Positivo”, “Neutro” y “Negativo” en un total de 93 publicaciones.

Se observa que en más de la mitad de las publicaciones el tono es positivo, entendiendo como positivas las publicaciones que hablan sobre la importancia de tener un parto respetado, se oponen a la violencia de género y obstétrica, hablan sobre los derechos de las mujeres. Mientras que los neutros son aquellos que se limitan a exponer los hechos y no añaden atributos de valor al texto.

En contraste, los contenidos negativos son aquellos que estigmatizan el tema del parto respetado, la libre elección de las mujeres o justifican la violencia de género. Son apenas dos, del medio Clarín, y se consideran negativos porque manejan un tono alarmante al hablar sobre el parto domiciliario, uno de los derechos que las mujeres gestantes y no gestantes más han defendido en relación con el parto. Por ejemplo, uno de los contenidos

está titulado “Parir en casa, una práctica con riesgos que eligen cada vez más mujeres”. De entrada, este titular da a entender que el dar a luz en casa es algo que las madres no deberían hacer y desconoce que también hay peligros al parir en las instituciones de salud tradicionales. En el contenido de la publicación, se intenta hacer un balance y contrastar fuentes, pero los primeros tres párrafos asocian al parto en casa como “una moda de las celebridades” y resalta la recomendación de la Organización Panamericana de la Salud sobre el “parto institucionalizado”, una sugerencia que puede ser controvertida y cuestionada, teniendo en cuenta que este modelo ha perpetuado la violencia obstétrica y suele patologizar un proceso normal como lo es parir.

Correlaciones entre variables

Una vez descritos los resultados por cada categoría, se realizan correlaciones para encontrar encuadres, una de ellas es entre los textos que mencionan a Las Casildas y a su Observatorio de Violencia Obstétrica (Ver Figura 3).

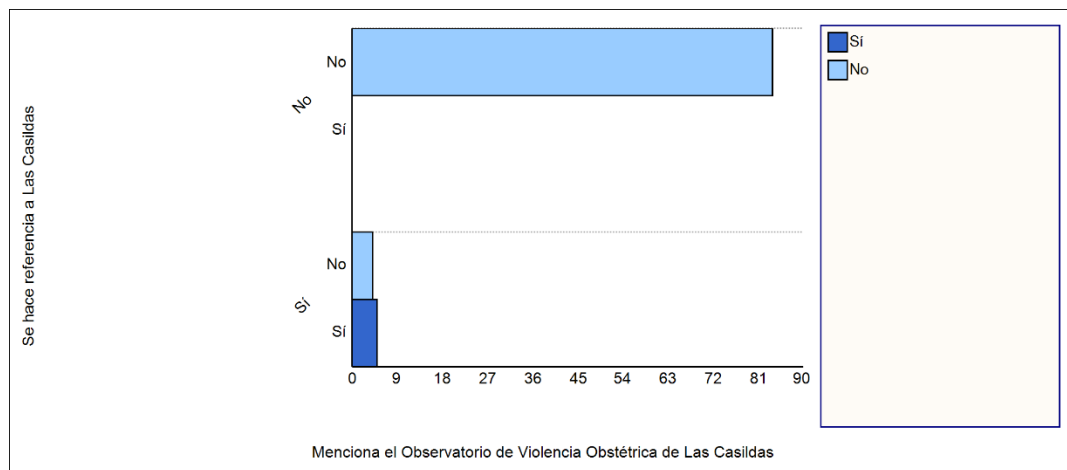


Figura 3. Relación entre las publicaciones que hacen referencia a Las Casildas y las que mencionan su Observatorio de Violencia Obstétrica.

Se observa que no hay ninguna publicación que mencione al OVO sin hablar de Las Casildas, mientras que hay contenidos que mencionan a Las Casildas sin hacer referencia al OVO. De las nueve publicaciones en que aparece esta organización, cinco sí mencionan a su observatorio. Esto indica que a pesar de que el grupo tenga pocas apariciones en los medios, está incluyendo su principal producto en la conversación.

Sumado a esto, se encuentra que Las Casildas son más mencionadas en La Nación (7 publicaciones) que en Clarín (2 publicaciones). Cinco contenidos están relacionados al parto, dos al maltrato en el parto, uno a proyectos de ley o leyes y uno más a los derechos de las mujeres.

Se realizan correlaciones entre las publicaciones codificadas como “positivo”, “negativo” y “neutro” con los archivos en los que se incluye la posición de los obstetras. El objetivo es conocer si la perspectiva de los médicos hace que la noticia tenga un tono más o menos positivo frente al tema de violencia obstétrica (Ver Figura 4).

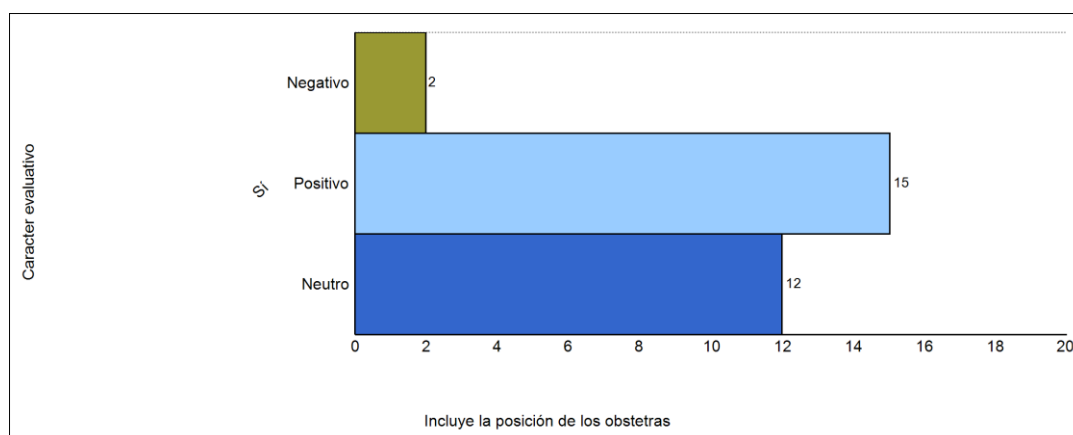


Figura 4. Relación entre el carácter evaluativo de las publicaciones y la variable “incluye la posición de los obstetras”.

Se encuentra que la mayoría de textos en que se incluye la posición de los obstetras tiene un tono positivo, esto da a entender que los médicos argentinos concuerdan con los principios de parto respetado y también se oponen a la violencia obstétrica. En las publicaciones neutras con testimonios de obstetras se puede inferir que hay más contraste de opiniones o que se cita a los médicos únicamente para proveer información técnica, sin que se exprese una opinión acerca de estos temas.

Asimismo, se cruzan los resultados de: “se hace referencia a alguna Organización No Gubernamental, fundaciones o colectivos feministas” con “se incluye la posición de los obstetras” (Ver Figura 5). Se observa que en 24 publicaciones se hace referencia a las ONG u organizaciones, pero no al especialista médico. Esto puede deberse a que hay publicaciones que mencionan el parto respetado o la violencia obstétrica, pero no necesariamente ese es el tema principal, puede referirse a violencia de género o derechos de las mujeres.

Es importante destacar que en 40 publicaciones no se menciona a ninguno de estos dos actores (obstetras y grupos feministas), lo que es una suma considerable si se tiene en cuenta que en total se analizaron 93 publicaciones en la muestra. Hay 22 textos que hacen referencia tanto a obstetras como a organizaciones sociales.

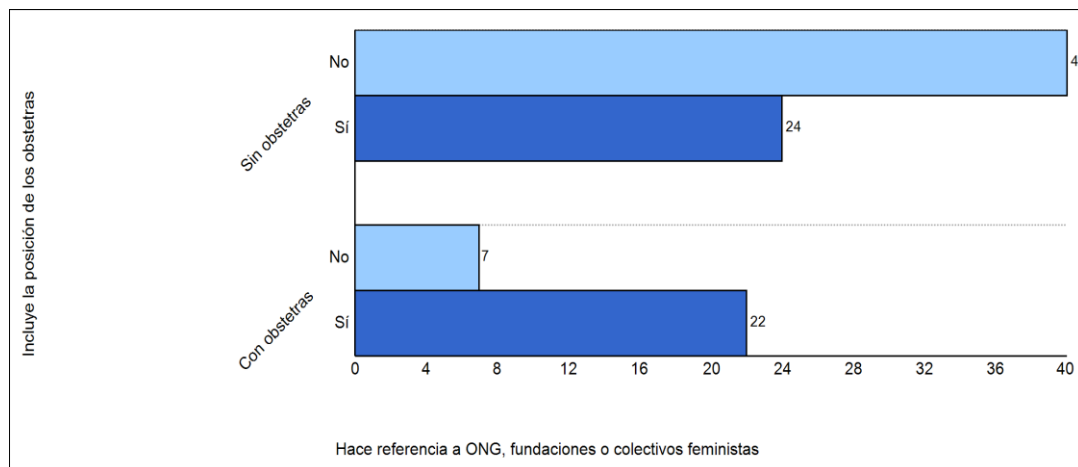


Figura 5. Relación entre posición de los obstetras y menciones de ONG/ fundaciones o colectivos feministas.

Con el fin de evaluar temas de agenda, se correlaciona el tamaño de la noticia con la inclusión de cifras y datos en el texto y la mención a algún proyecto de ley, ley o política pública sobre violencia obstétrica (Ver Figura 6). Se observa que, pese a que una gran cantidad de los contenidos analizados tiene más de ocho párrafos (71 archivos), menos de la mitad incluyen cifras o datos para dar un contexto sobre el tema en cuestión. Esto puede deberse a que una gran parte de los textos son artículos de opinión, y en este género periodístico ofrecer información para contextualizar al lector no es un condicionante. Sin embargo, tener la data puede dar más peso a los argumentos.

Esta correlación también permite ver que son más los contenidos que incluyen el marco legislativo que las cifras o datos sobre el tema, a pesar de que en Argentina varias entidades y organizaciones han generado información a través de estudios y encuestas, entre ellas, Las Casildas.

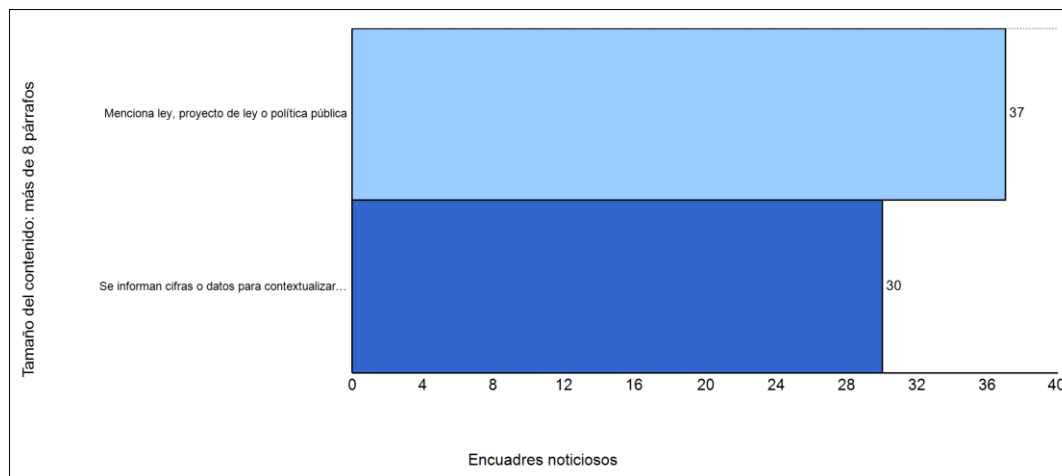


Figura 6. Relación entre el tamaño del contenido y las variables “menciona una ley, proyecto de ley o política pública” y “se informan cifras o datos para contextualizar”.

Entrevistas a expertas

Con el fin de conocer la opinión de actores políticos sobre el trabajo de Las Casildas y evaluar la autopercepción del grupo, se buscan tres perfiles: un experto o experta en violencia obstétrica, un diputado, diputada o personaje de la política argentina que haya trabajado con este grupo, y la fundadora de Las Casildas, Julieta Saulo.

Por medio de un cuestionario enviado por WhatsApp, se obtienen las respuestas de Perla Prigoshin, coordinadora de la Consavig ⁷, una entidad creada en 2011 como parte del Ministerio de Justicia de la Nación (Gherardi, 2016). También, se realiza una entrevista telefónica con Mónica Macha, diputada nacional por la provincia de Buenos Aires,

⁷ Desde 2013, Consavig coordina una Mesa de Trabajo Interinstitucional para promover acciones de prevención de la violencia obstétrica y la modificación de las prácticas médicas que incumplen con la Ley 25.929 de Parto Respetado. Además, desde inicios de 2017, recibe denuncias por violencia obstétrica, las cuales registra con fines estadísticos (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, n.d.).

perteneciente al partido Nuevo Encuentro, el cual hace parte de la coalición política Frente para la Victoria, cuya orientación es kirchnerista. Con Las Casildas se intenta establecer contacto a través de redes sociales y correo, se genera un acercamiento con Julieta Saulo, pero finalmente no responde las preguntas ni define un horario para hacer una llamada.

Al conversar con las Prigoshin y Macha, sobresale el hecho de que Las Casildas han tenido incidencia en la formulación de proyectos de ley y políticas públicas en temas directamente relacionados con violencia obstétrica y parto respetado, y que han estado presentes en la defensa de las causas del movimiento feminista argentino como la despenalización del aborto.

Al preguntarles sobre la percepción que tienen sobre Las Casildas, Prigoshin (comunicación personal, 23 de octubre de 2019) asegura que “Las Casildas han tenido un papel muy importante en la visibilización de la violencia obstétrica, la cual es una de las más naturalizadas modalidades de violencia contra las mujeres”. Mientras, Macha (comunicación personal, 30 de octubre de 2019) indica que:

Las Casildas es una organización que tiene más incidencia y trabajo en el cono urbano, no tengo conocimiento de que ellas estén trabajando en otras provincias, es una organización muy de la provincia de Buenos Aires, desde mi perspectiva. Ellas siempre han acompañado la discusión por la legalización del aborto, han sido de las organizaciones que han estado peleando para que podamos lograr la media sanción. (...) Trabajan por el parto respetado como la contrafigura de la violencia obstétrica (M. Macha, comunicación personal, 30 de octubre de 2019).

Al preguntarles acerca de su Observatorio de Violencia Obstétrica (OVO), Prigoshin (2019) afirma que “la tarea de su Observatorio ha permitido una primera

aproximación al tema al hacer públicos los relatos de muchas mujeres que pasaron por distintas situaciones de violencia durante la atención obstétrica”.

Macha (2019) también resalta esta labor de recolección de datos cualitativa que han adelantado Las Casildas, y establece que:

Tienen una línea de investigación cualitativa y eso es muy importante a la hora de pensar en legislación, a la hora de pensar en las prácticas sanitarias, y para la formación y conocimiento de la población en general, porque ahí ellas han logrado hacer un recorte sobre frases, prácticas y lenguaje que tienen que ver con las situaciones que atravesamos las mujeres en situación del parto (M. Macha, comunicación personal, 2019).

Frente al tema de incidencia de Las Casildas en la agenda política de género, Prigoshin (2019) indica que fue la primera organización que se acercó a Consavig para hablar sobre violencia obstétrica y asegura:

Se acercaron a la Consavig, hablaron conmigo contándome las vivencias de nuestras congéneres víctimas de violencia obstétrica y la frustración que les producía no tener cómo ni dónde denunciar y así se nos ocurrió en la Consavig armar un formulario de denuncia y una subcomisión que se dedica a esta temática (P. Prigoshin, comunicación personal, 2019).

Por su parte, Macha (2019) explica cómo la participación de Las Casildas y otras organizaciones feministas fue fundamental en la discusión sobre la legalización del aborto, tanto en la sociedad como en el Congreso.

Parte de nuestra estrategia para poder avanzar con este tema en el Congreso fue apoyarnos muchísimo en las organizaciones feministas (...) Las Casildas fueron parte de los espacios donde se discutía, junto a nosotras como diputadas y con la Campaña por el derecho al

aborto legal, seguro y gratuito. En todos esos ámbitos de colectivos feministas, Las Casildas han tenido una participación tenaz y permanente (M. Macha, comunicación personal, 2019).

Adicional, explica cómo al reunir al Congreso con estos colectivos feministas se logra consolidar una sola línea de mensajes en torno a la legalización del aborto, de esta forma, se evidencia el framing en la discusión sobre este tema y se entiende por qué se habla de “aborto legal, seguro y gratuito”.

Con los grupos feministas acordamos tres ejes desde donde íbamos a abordar esta discusión. El primero tiene que ver con la salud pública, con que sea una de las primeras causas de muerte de mujeres y cuerpos gestantes, la otra tiene que ver con la justicia social porque entendemos que hay una diferencia fundamental entre las mujeres que pueden pagar un aborto en buenas condiciones sanitarias y de asepsia, aunque sea clandestino, con aquellas que no lo pueden pagar (M. Macha, comunicación personal, 2019).

La entrevista con Macha (2019) confirma uno de los hallazgos encontrados en la revisión de hitos y es que el impacto de Las Casildas ha sido mucho más político que mediático. Según la diputada, la organización debería profundizar más en lo mediático:

Es necesario instalar todas las formas de la violencia obstétrica más mediáticamente, porque lo que sucede en las salas de parto queda muy resguardado y es importante que podamos discutirlo socialmente. En este punto, los medios tienen una función importante, así como se pudo discutir la legalización del aborto y logramos un acompañamiento social que nos sorprendió a todas y todos, deberíamos hacer lo mismo con el tema de la violencia obstétrica (M. Macha, comunicación personal, 2019).

Aun cuando Macha (2019) sugiere que Las Casildas deberían ampliar su participación mediática, al preguntarle por los retos de esta organización responde que es

importante que sostengan el acompañamiento en los espacios de salud para garantizar experiencias de parto respetado, afirma que “en las prácticas, en los espacios de salud, es fundamental contar con agrupaciones como Las Casildas, para que ellas, como organización, puedan llevar su investigación para discutir con los profesionales de la salud”.

Conclusiones

Los resultados obtenidos en la revisión de hitos y medios, y en las entrevistas a expertas, permitieron observar las fortalezas y oportunidades de expansión de Las Casildas. Por ejemplo, el hecho de que la comunidad médica esté de acuerdo con los principios de parto respetado es un punto a favor para Las Casildas y otras organizaciones sociales que luchan contra la violencia obstétrica, debido a que esto facilita su acceso a las clínicas y otras instituciones médicas donde más ocurre este tipo de violencia hacia las mujeres. Además, permite trabajar articuladamente para corregir o eliminar conductas, procedimientos e imaginarios que afectan a las mujeres y vulneran sus derechos sexuales y reproductivos.

En términos de comunicación, es una oportunidad para que los obstetras validen la actividad de Las Casildas, difundan su trabajo y participen en el debate público y mediático sobre violencia obstétrica y parto humanizado. Hasta ahora su participación no es representativa en los medios, pues solo 29 de 93 publicaciones analizadas incluyen las posiciones de los obstetras, por lo que existe la oportunidad de desarrollar más su vocería.

El contexto político favorece a esta organización. Las Casildas actuaron como opositoras del gobierno de Mauricio Macri y se enfrentaron a decisiones como el despido de las directoras de la Maternidad Estela de Carlotto, el desmantelamiento del Programa Nacional de Salud Sexual o el Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de la Obstetricia (2070 de 2018), por el que terminaron planteando un nuevo proyecto de ley que incluyera sus demandas. Con el cambio de gobierno, con Alberto Fernández como presidente y Cristina Fernández de Kirchner como vicepresidenta, se presenta una gran oportunidad para que Las Casildas expandan su influencia política y social, ya que el nuevo gobierno está a favor de asuntos como la despenalización del aborto, tema que ha movilizó a Las Casildas, e impulsa programas sociales como los que ofrece el grupo.

Las Casildas también tienen la ventaja de haber logrado que sus herramientas comunicativas sean apalancadas por el Congreso de la Nación Argentina y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Mientras muchas organizaciones sociales luchan para tener visibilidad ante las entidades de gobierno, Las Casildas ya tienen un espacio de participación en los debates políticos, cuentan con reconocimiento por parte de las instituciones, e incluso, son aliadas para formular y ejecutar políticas públicas.

A eso se suma que son una de las fuentes de consulta cuando se discuten temas sobre derechos y salud sexual y reproductiva de las mujeres, eso les da la capacidad de incidir en el proceso de agenda setting y framing, en tanto, pueden instalar un tema en el debate público, y a la vez, enmarcarlo con su propia perspectiva, como sucedió en el debate por la despenalización del aborto.

Sin embargo, se observa que hay una gran brecha entre el impacto político que han logrado Las Casildas con el mediático. En los medios de comunicación figuran como

fuentes de información y en algunos casos, son noticia. Sin embargo, no generan opinión en los medios como lo hacen en sus redes. Si bien esta puede ser una estrategia para posicionarse en un nicho de personas interesadas en los temas que abordan, podrían tener mucho más impacto social, cultural y político si usaran los medios tradicionales para expresar sus posturas o difundir sus campañas de comunicación, en especial, sí se tiene en cuenta que gran parte de los contenidos acerca de parto respetado y violencia obstétrica han sido artículos y columnas de opinión.

Asimismo, es importante que refuercen su actividad mediática, entendiendo que, como dice Sádaba (2001, p. 152), los medios son los principales generadores de marcos sociales y podrían contribuir a que se genere una discusión como la de con la legalización del aborto, en la cual, colectivos feministas y actores políticos definen unos mensajes claves para defender una causa. Eso es esencial, entendiendo que los marcos ayudan a que las personas entiendan situaciones sociales concretas y se pase del marco personal al colectivo. El mejor ejemplo de esto es del mensaje de “lo personal es político”, frase insignia de la segunda ola del feminismo, o el lema de “aborto legal, seguro y gratuito”, difundido en el debate por la despenalización del aborto.

Frente al tema de framing, se observa que los medios se centran en el ‘parto’ y la ‘mujer’ al hablar de violencia obstétrica y parto respetado. Al tener estas palabras ya posicionadas en el debate, Las Casildas pueden aprovechar para destacar otros aspectos relacionados como la paternidad, un tema en el que están trabajando con talleres como Ma(pa)ternidades, así como la violencia obstétrica que se evidencia en otros momentos diferentes al parto, como la lactancia, e incluso, en la interrupción voluntaria o no del embarazo.

Una buena forma de figurar en la agenda mediática es darle insumos a los medios que todavía no han usado. Por ejemplo, solo una de las 93 publicaciones analizadas incluye gráficos, esquemas o infografías y solo seis cuentan con videos. Las Casildas podrían usar la información obtenida en sus encuestas para comunicar de manera audiovisual, esto le sirve tanto a los medios que requieren elementos para elaborar sus contenidos, como para la agrupación misma que es altamente activa en redes sociales. Además, es una forma de que la información llegue de forma más efectiva a la audiencia final, pues un gráfico o video con cifras puede tener mucho más alcance o impacto que un informe escrito.

Algo que también llama la atención es que, pese a lo revelador de las investigaciones realizadas por el OVO, solo cinco textos citan su trabajo, y menos de la mitad de las publicaciones analizadas incluyen cifras o datos, pese a que la mayoría de los textos (71) tienen más de ocho párrafos. Esto evidencia que los medios profundizan en el tema, le dan suficiente espacio al desarrollo de la información, pero no necesariamente presentan un contexto, a pesar de que existen los insumos para hacerlo. Hacer más visibles los resultados de los informes de violencia obstétrica puede brindar más herramientas para la discusión y generar balance entre la información cualitativa y cuantitativa.

Si bien se podría aprovechar mucho más el potencial mediático del OVO, es preciso destacar el impacto internacional que ha conseguido, pues es una referencia para otras experiencias internacionales en países como Chile, España, Francia, Italia y Colombia. A eso se suma que Las Casildas han logrado traspasar fronteras con su documental, obra de teatro y conferencias, por eso han sido convocadas por la comunidad académica de Colombia, Chile, Francia, Brasil o Paraguay.

Capítulo IV: Recomendaciones

A partir de las conclusiones expuestas, es posible hacer una serie de recomendaciones para las organizaciones que, como Las Casildas, quieran defender el parto humanizado y trabajar para la eliminación de las prácticas de violencia obstétrica. Esta es una serie de sugerencias que pueden servir para futuras experiencias:

1. **Enmarcar el problema como asunto familiar:** Si bien la violencia obstétrica es un tipo de violencia de género que afecta principalmente a las mujeres, hay que enmarcar el problema como un asunto que concierne a las familias. Es importante incluir a los hombres en la conversación, pues su participación y conocimiento sobre las prácticas médicas adecuadas en el embarazo, parto y posparto pueden hacerlos garantes de los derechos de las mujeres y los bebés que acompañan. De esta forma, se puede proteger el bienestar de las madres, los bebés y sus familias.
2. **Establecer una línea clara entre parto respetado y derechos humanos:** Otro marco que es necesario desarrollar es el del parto respetado como “derecho humano”. Los discursos que se encuentran en medios hablan de “buenas experiencias de parto”, como si se tratara de excepciones o casos aislados, cuando en realidad todas las experiencias vividas en las primeras etapas de la maternidad deberían ser dignas para las mujeres, porque es su derecho tener un parto respetado y recibir una atención de calidad en todas las etapas de embarazo y posparto.

3. **Presentar datos y evidencia relevante y comprobable:** Investigar, realizar encuestas o estudios que den cuenta de los casos de violencia obstétrica es fundamental para incidir en la agenda política y mediática. La Encuesta de Violencia Obstétrica realizada por el OVO apalancó mucho más el trabajo de Las Casildas, pues en políticas públicas es fundamental contar con información o evidencia clara para la toma de decisiones. A nivel social y mediático, contribuye a que la sociedad genere conversaciones, comprenda que este es un tipo de violencia sistemático y actúe para prevenir los abusos.
4. **Vincular a la comunidad médica a la discusión:** Es importante vincular a la comunidad médica, específicamente a los obstetras, en la discusión pública sobre parto respetado y violencia obstétrica. Es muy complicado cambiar las ideas sobre el parto y la maternidad, mejorar la atención en salud sexual y reproductiva, y generar reflexiones en la sociedad sin que se involucre a uno de los actores directamente relacionados. Sobre todo, si se tiene en cuenta que para muchos profesionales del sector salud es un reto prestar una buena atención sin tener los recursos ni el apoyo estatal o institucional para hacerlo. En ese sentido, los obstetras deberían participar en debates de proyectos de ley, formulación de políticas públicas y discusiones generadas desde las organizaciones sociales. Asimismo, es necesario trabajar en equipo con las instituciones médicas y estar presentes en sus espacios, pues este es el principal escenario de acción para las organizaciones que defienden el parto respetado.
5. **Fomentar las alianzas con otras instituciones:** Las organizaciones defensoras del parto humanizado deben buscar la incidencia en espacios políticos, bien sea mediante alianzas con partidos o políticos que tengan los mismos intereses, con

la Defensoría del Pueblo, las entidades públicas vinculadas a temas de género, etc. Es necesaria esta cercanía para incidir en la formulación de leyes y políticas públicas, de lo contrario, el trabajo se concentra en unos cuantos casos de éxito que no son representativos.

6. **Mayor aparición mediática:** Si bien las redes sociales son una plataforma muy importante para impulsar la discusión sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, los medios tradicionales tienen mucho peso todavía, en especial, en zonas rurales y estratos bajos, justamente la población más vulnerable a la violencia obstétrica. Por esa razón, se debería insertar este tema en la agenda mediática, y la mejor forma de hacerlo es generar opinión, producir o apoyar la realización de estudios o investigaciones o desarrollar campañas llamativas, pensadas según el impacto mediático que puedan llegar a generar.
7. **Trabajo en red:** Generar alianzas con otras organizaciones similares, y a partir de ahí, crear una red de apoyo es una buena forma de potenciar un mensaje. Así como Las Casildas se unieron con otras organizaciones feministas, partidos y funcionarios de instituciones públicas para definir los marcos con los que se iba a hablar sobre legalización del aborto en Argentina, en los países donde no está instalado el debate sobre violencia obstétrica habría que sumar esfuerzos entre los grupos feministas para instalar el tema en el debate mediático y político.

Bibliografía

- Al Adib, M., Ibáñez, M., Casado, M., & Santos, P. (2017). La violencia obstétrica: un fenómeno vinculado a la violación de los derechos elementales de la mujer. *Medicina Legal de Costa Rica*, 34(1), 104–111.
- Álvarez, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231–248. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS0505110231A/7594>
- Arendt, H. (2009). *La condición humana* (5th ed.). Recuperado de [https://clea.edu.mx/biblioteca/Arendt Hanna - La Condición Humana.pdf](https://clea.edu.mx/biblioteca/Arendt%20Hanna%20-%20La%20Condici3n%20Humana.pdf)
- Arguedas, G. (2014). La violencia obstétrica: propuesta conceptual a partir de la experiencia costarricense. *Cuadernos Inter.c.a.Mbio Sobre Centroamérica y El Caribe*, 11(1), 145–169. <https://doi.org/10.15517/c.a..v11i1.14238>
- Aruguete, N. (2009). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting. *Ecos de La Comunicación*, 2(2), 10–38. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/estableciendo-la-agenda.pdf>
- Aruguete, N. (2017). Agenda setting y framing: un debate teórico inconcluso. *Más Poder Local*, 30, 36–42.
- Belli, L. F. (2013). La violencia obstétrica: otra forma de violación a los derechos humanos. *Revista Redbioética/UNESCO*, 1(7), 25–34. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/12868>
- Berinsky, A. J., & Kinder, D. R. (2006). Making sense of issues through media frames:

Understanding the Kosovo crisis. *Journal of Politics*, 68(3), 640–656.

<https://doi.org/10.1111/j.1468-2508.2006.00451.x>

Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de La Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131–155.

Bosch, E., & Ferrer, V. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9(1), 7–19.

Bucari, E. (2018, Mayo 14). Violencia obstétrica: ¿se respeta la ley de parto humanizado? *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/violencia-obstetrica-se-respeta-la-ley-de-parto-humanizado-nid2134280>

Calafell, N. (2015). *La violencia obstetrica y sus modelos de mundo*. 331–354. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/4288>

Casar, M., & Maldonado, C. (2008). Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: una aproximación desde la ciencia política. *Documentos de Trabajo CIDE*, (207), 1–20. Recuperado de <http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/815>

Cavia, S., & Díaz, E. (2001). *Calláte y pujá*. Recuperado de <http://somosdoulas.blogspot.com/2009/10/documental-callate-y-puja-rutina-de.html>

Centenera, M. (2019, June 4). Cuatro años de Ni Una Menos, el movimiento que rompió el silencio de las argentinas. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/sociedad/2019/06/03/actualidad/1559590094_787207.html

CNN en español. (2018, August 16). Cómo es la situación de los feminicidios en América Latina. *Expansión*. Recuperado de <https://expansion.mx/mundo/2018/08/16/como-es->

la-situacion-de-los-feminicidios-en-america-latina

Cobo, C. (2016). *La violencia obstétrica* (Universidad de Cantabria). Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8917/CoboGutierrezC..pdf?sequence=4>

Dando a Luz. (2019). Dando a Luz. Recuperado en septiembre 22, 2019, de Facebook: <https://www.facebook.com/dandoaluz.org/>

Federici, S. (2010). *El Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (2nd ed.; M. Sepúlveda, Ed.). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Felitti, K. (2011). Parirás sin dolor: poder médico, género y política. *História, Ciências, Saúde - Manguinhos*, 18, 113–129. <https://doi.org/10.1590/S0104-59702011000500007>

Fernández Hasan, V. (2016). El ingreso de la agenda feminista a la agenda de los medios. *La Trama de La Comunicación*, (20), 127–143.

Galimberti, D. (2015). *Violencia Obstétrica* (p. 21). p. 21. Recuperado de http://www.fasgo.org.ar/images/Violencia_obstetrica.pdf

García, T. A. (2007). Ciberfeminismo y ecofeminismo. *Germina.*, 73–81.

Gherardi, N. (2016). Serie Asuntos de género. Otras formas de violencia contra las mujeres que reconocer, nombrar y visibilizar. *Cepal*, 141, 64. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37878/S1500262_es.pdf?sequence=4

Gualano, C. (2017, Mayo 11). El documental que muestra, desde adentro, cómo parimos y

nacemos en Argentina. *Clarín*. Recuperado de

https://www.clarin.com/entremujeres/hogar-y-familia/embarazo/documental-muestra-adentro-parimos-nacemos-argentina_0_BykS2GMg-.html

Iglesias, M. (2015, June 6). Todo el país le dijo basta a los femicidios. Histórica marcha contra la violencia machista. *Clarín*. Recuperado de

https://www.clarin.com/sociedad/violencia-genero-femicidios_0_BJEJPdYDQx.html

Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante* (3rd ed.; M. Mora, Ed.). Recuperado de

<https://www.textosenlinea.com.ar/academicos/Lakoff - No pienses en un elefante.pdf>

Las Casildas. (n.d.). *En la Semana Mundial del Parto Respetado, un organismo estatal nos falta el respeto a las mujeres* (p. 3). p. 3. Recuperado de

https://drive.google.com/file/d/0B-ucL20WyuYRRjZPVHljRS1SSFE/view?fbclid=IwAR3BphgOlu4sS_Fc0y38OGMicmd7ZaIt1ekOiIatF_X50q4NCfuevhQQoBI

Las Casildas. (2015). *Observatorio de Violencia Obstétrica* (pp. 1–10). pp. 1–10. Las Casildas.

Las Casildas. (2019). Las Casildas. Recuperado en septiembre 22, 2019, de

<https://lascasildas.com.ar/>

McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento* (p. 296). p. 296. Paidós.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (n.d.). Datos sobre violencia obstétrica.

Recuperado de <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/datos-sobre-violencia-obstetrica.aspx>

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Resolución 48/104 de la Asamblea General sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (p. 10). p. 10.

Perdomo, A., Martínez, P., Lafaurie, M., & Cañón, A. (2019). *Discursos sobre la violencia obstétrica en la prensa de países latinoamericanos: cambios y continuidades en el campo de la atención* *Discourses on obstetric violence in newspaper reports of Latin American countries* : 125–135. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v37n2a14>

Quattrocchi, P. (2017). Violencia Obstétrica. Aportes desde América Latina. *Género, Sexualidades y Políticas Públicas*, (700946), 24. Recuperado de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitaes/10608/violenciaobstetrica.pdf

Reina Valera. (2009). Santa Biblia. In *Atmospheric Chemistry and Physics* (5th ed., Vol. 14). <https://doi.org/10.5194/acp-14-11633-2014>

Rico, N. (1996). Mujer y Desarrollo. Violencia de género: un problema de derechos humanos. *Mujer y Desarrollo*, 50. Recuperado de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf%0Awww.cepal.org/es/suscripciones>

Saceda, L. (2010). Importancia del discurso religioso e impronta de la biblia en la gestación de la violencia de género. *Revista Inquisición*, 14, 305–326. Recuperado de <http://www.machetearte.com/machetes2/1130/doc>

Sádaba, T. (2001). *Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (framing) en comunicación.*

Sierra, D. M. E. (2018). Análisis de la violencia obstétrica asociada con la violencia de género y la violación de los derechos humanos en Colombia (Universidad Cooperativa

de Colombia). Recuperado de

http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/4185/1/2018_analisis_violencia_obstetrica.pdf
df%0Ahttp://e-journ

Toledo, C. (2018, June). La ola verde por el aborto legal en Argentina. *Letras Libres*.

Recuperado de <https://www.letraslibres.com/espana-mexico/politica/la-ola-verde-por-el-aborto-legal-en-argentina>

Anexos

Anexo 1: Libro de códigos

El libro de códigos establecido, está diseñado con dos fines, el primero es el de medir la cobertura mediática otorgada al tema de violencia obstétrica, y el segundo identificar el tipo de *framing* que se usa para encuadrar los contenidos.

De manera que el libro de códigos está constituido de la siguiente manera:

1.- Datos de identificación.

1.1.- N° de unidad de análisis. Cada unidad de análisis (noticia o reportaje) está asociada a un número de identificación.

1.2.- Fecha de publicación del periódico. Indica día, mes y año según el siguiente esquema: dd/mm/aaaa.

1.3.- Medio de Comunicación

1 = Clarín

2 = La Nación

1.4.- Término de búsqueda

1 = Violencia obstétrica

2 = Parto respetado

1.5.- Género de la información

1 = Noticia (entendida como la información que se presenta sobre un hecho y responde a 5 preguntas: qué, cómo, cuándo, dónde, quiénes. Cuenta con un titular y cuerpo, y un lead o entradilla. Responde al criterio de la inmediatez y la novedad)

2 = Reportaje (Es un contenido periodístico que desarrolla extensamente un tema de interés general. A diferencia de la noticia, no responde a la inmediatez de los hechos y no necesariamente presenta una novedad. Incluye datos, información de contexto y testimonios con varios puntos de vista).

3 = Entrevista (Conversación entre dos o más personas, que está basada en una serie de preguntas que plantea el entrevistador para que su entrevistado conteste).

4 = Columna de opinión (es una publicación de un diario o revista que expone el punto de vista del autor acerca de algún tema)

5 = Editorial (es un texto expositivo o argumento, no firmado por un autor, que explica u opina acerca de un hecho de la actualidad. Está relacionado con la ideología o posición del medio)

6 = Artículo de opinión (es un texto periodístico que expresa una opinión sobre un hecho y a la vez informa sobre un tema de interés general)

7 = Reportaje (es un contenido de investigación periodística y documental acerca de cualquier tema, va acompañado de documentos, imágenes, gráficos, testimonios)

1.6 Tema principal al que se relaciona

1= Violencia de género

2 = Parto

3 = Paternidad

4 = Denuncia

- 5 = Derechos de las mujeres
- 6 = Movilizaciones/ marchas/ protestas
- 7 = Proyecto de ley/ leyes/ políticas
- 8 = Partería tradicional
- 9 = Aborto
- 10 = Salud sexual y reproductiva
- 11 = Maltrato en el parto
- 12 = Otro

2. Importancia y emplazamiento de la noticia.

2.2. Tamaño de la noticia

- 1 = Menos de 2 párrafos
- 2 = Entre 2 y 4 párrafos
- 3 = Entre 4 y 8 párrafos
- 4 = Más de 8 párrafos

2.3. Elementos Gráficos

2.3.1. Aparecen fotografías o ilustraciones

- 1 = Sí
- 0 = No

2.3.2. Aparecen otros elementos gráficos (gráficos, esquemas, infografías, etc.)

- 1 = Sí
- 0 = No

2.3.3. Aparecen videos o GIF

- 1 = Sí

0 = No

3. Encuadres Noticiosos

3.1. Cuando en el contenido se menciona al menos alguno de los siguientes aspectos:

¿Se hace referencia a alguna Organización No Gubernamental (ONG), fundación o colectivo feminista?

1 = Sí

0 = No

¿Se menciona algún representante del Gobierno o personaje de la política argentina?

1 = Sí

0 = No

¿Se informan cifras o datos para contextualizar el tema?

1= Sí

0= No

¿Se menciona alguna ley, proyecto de ley o política pública sobre violencia obstétrica o parto respetado?

1 = Sí

0 = No

¿Se incluye la posición de los obstetras?

1 = Sí

0 = No

¿Se hace referencia a Las Casildas?

1= Sí

0= No

4.- Carácter evaluativo del acontecimiento principal

Se refiere al carácter evaluativo del suceso o hecho desde la perspectiva de los defensores de los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta el contexto de la noticia. Se codificará así:

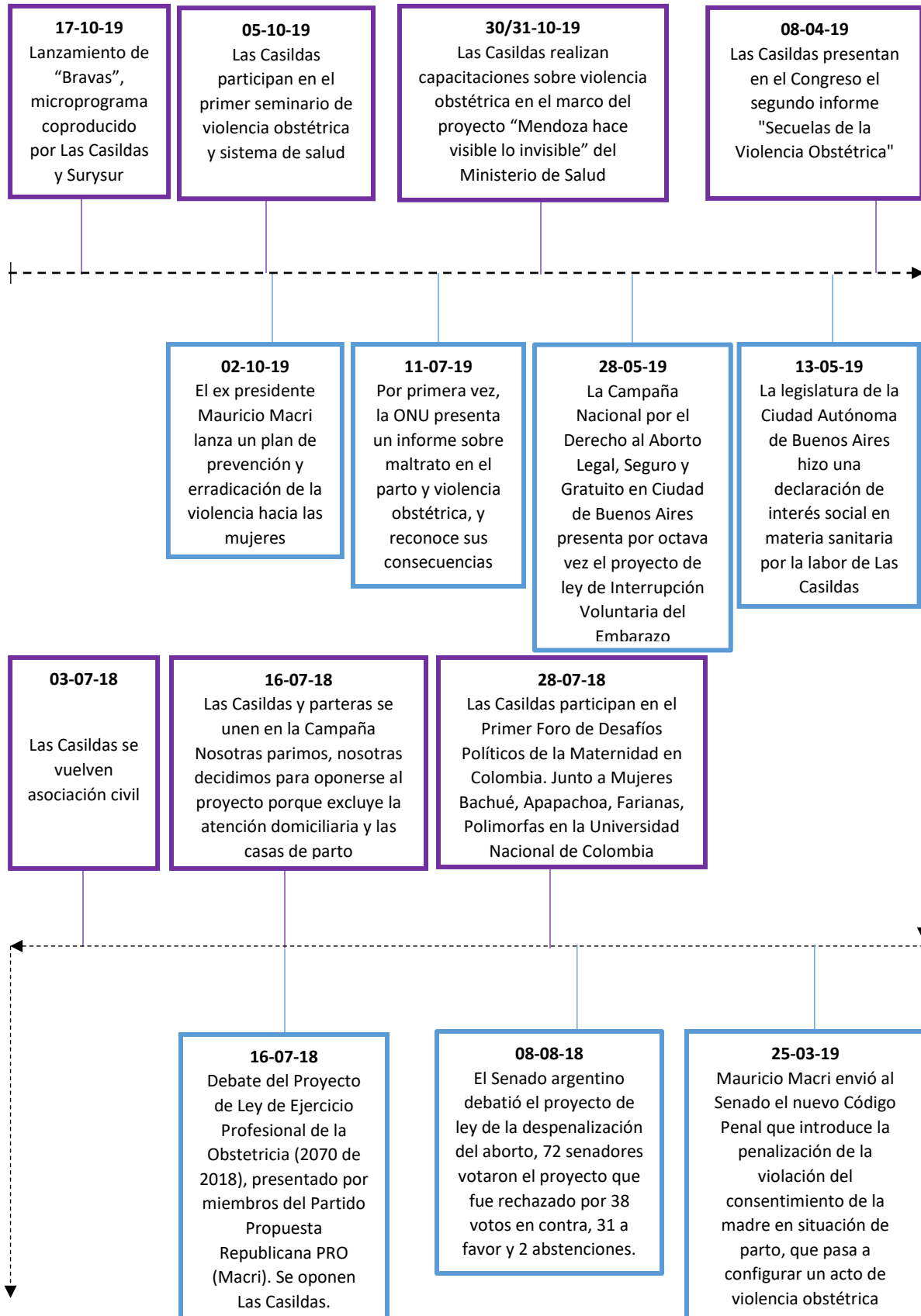
1 = Carácter negativo. Si el suceso en sí, o sus posibles consecuencias, son juzgadas como problemáticas. Por ejemplo, conflictos que generaron las manifestaciones sociales de las mujeres; lenguaje que estigmatice a los movimientos sociales o feministas (describirlos como conflictivos, violentos, inútiles); se opongan, señalen o estigmaticen a las mujeres o familias que ponen en práctica los principios de parto respetado como el derecho a la información, a elegir el método de parto, la posición o el lugar.

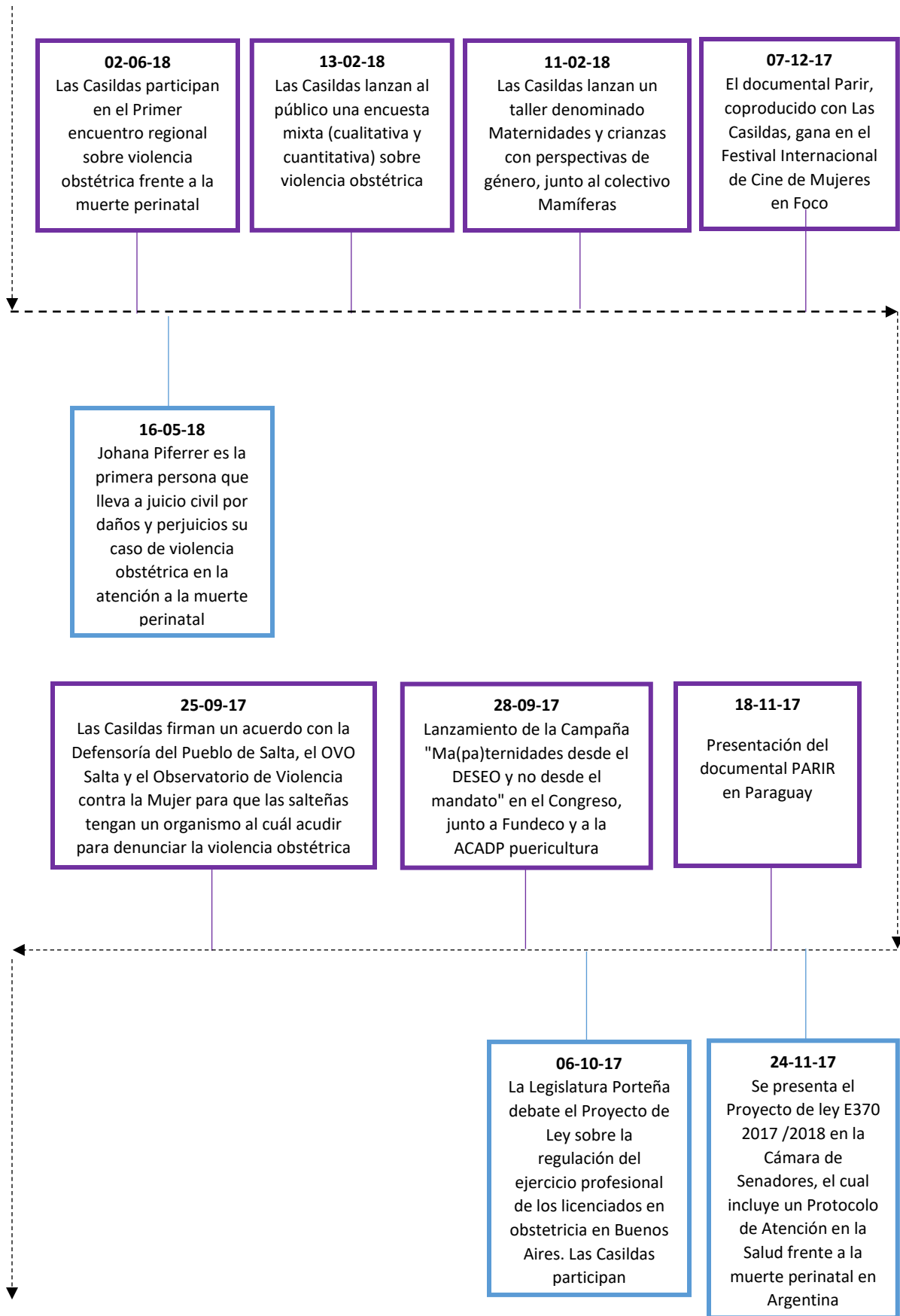
2 = Carácter neutro o ambiguo. No se aprecian descripciones negativas ni positivas relacionadas con el tema en cuestión.

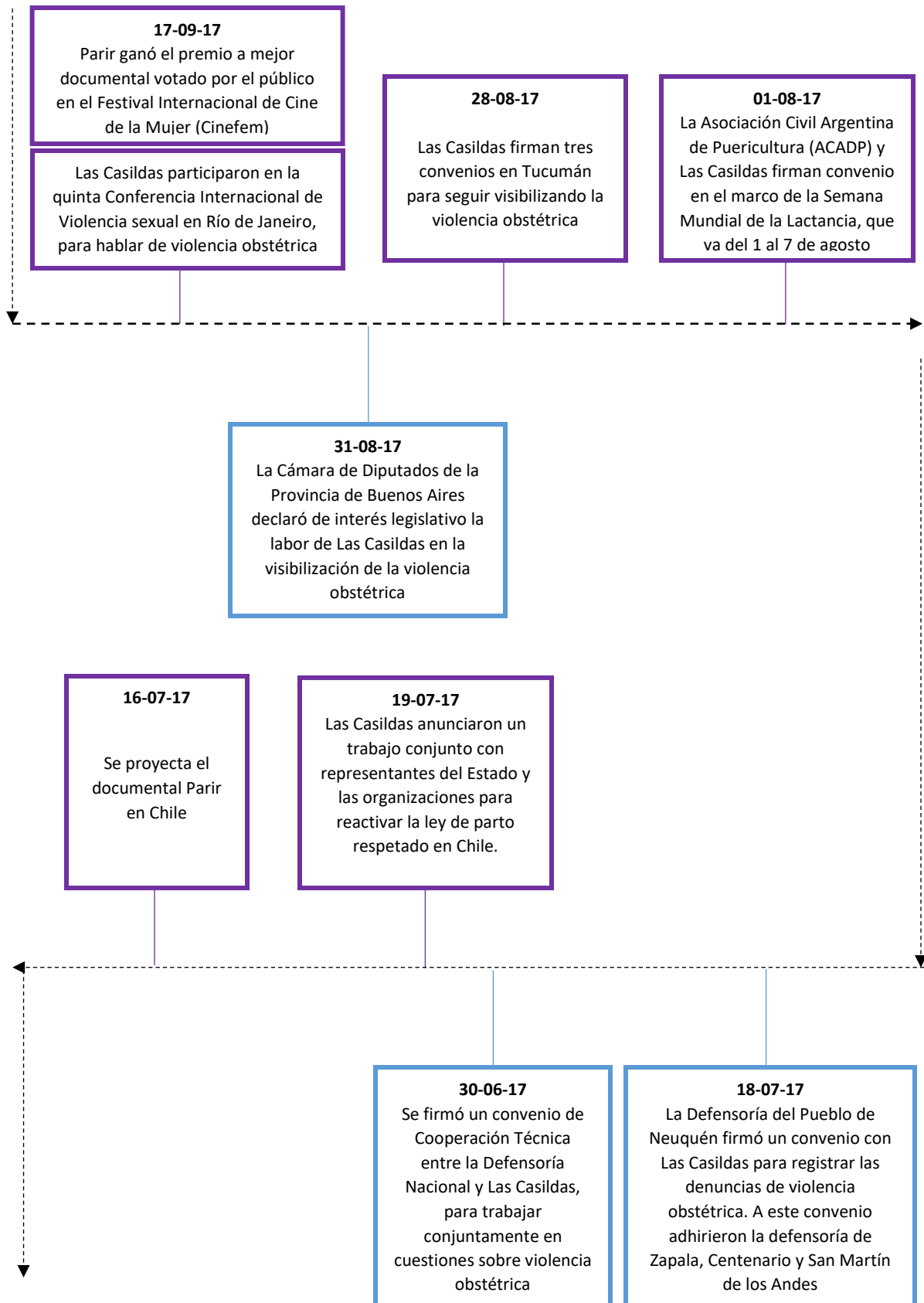
3 = Carácter positivo. Si el suceso en sí, o sus posibles consecuencias, son juzgadas como deseables para combatir la violencia obstétrica. Por ejemplo, la aprobación de un proyecto de ley, adjetivos favorables sobre la lucha contra este tipo de violencia (justo, valiente, necesario, importante).

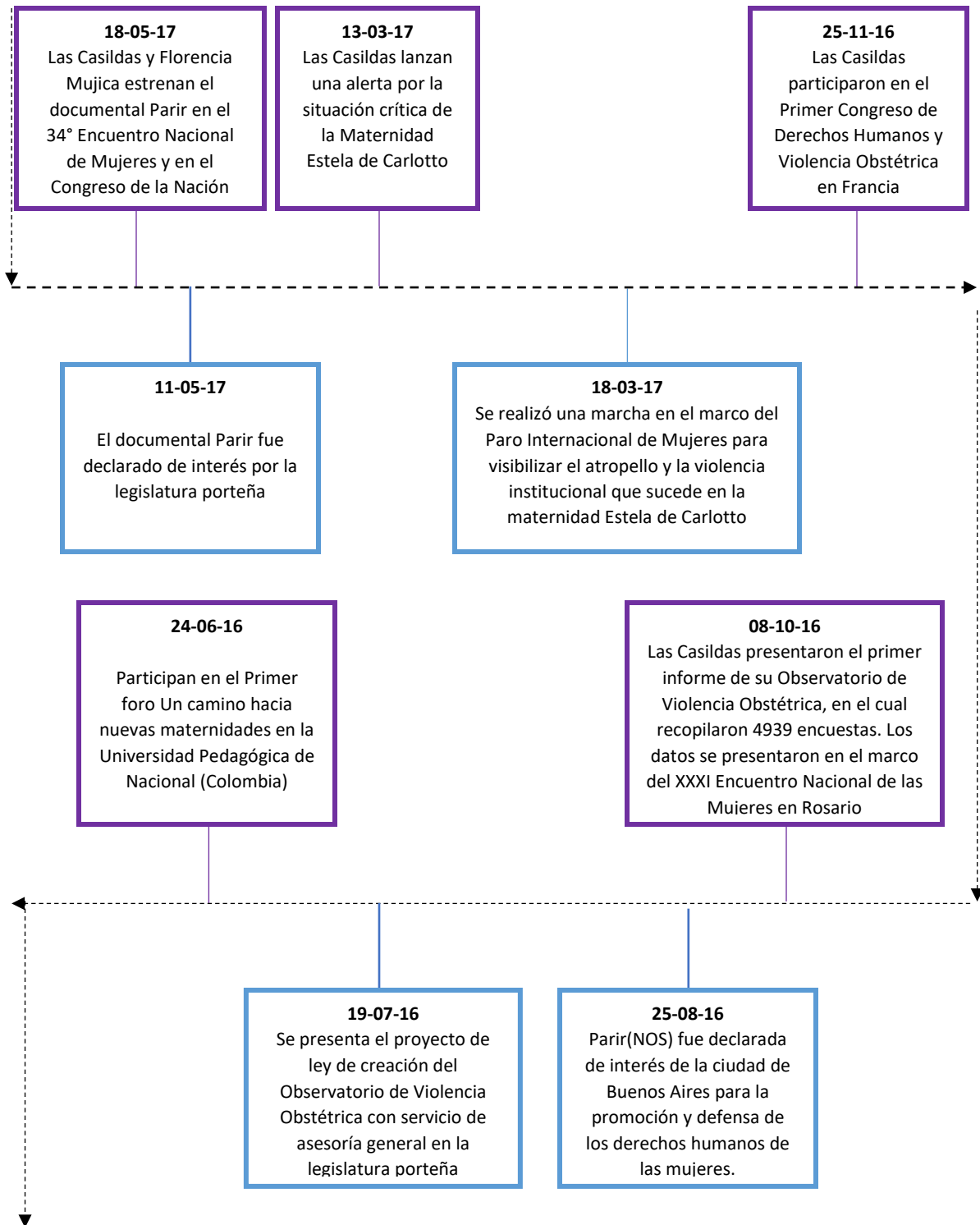
Anexo 2: Línea de tiempo de hitos políticos y de Las Casildas

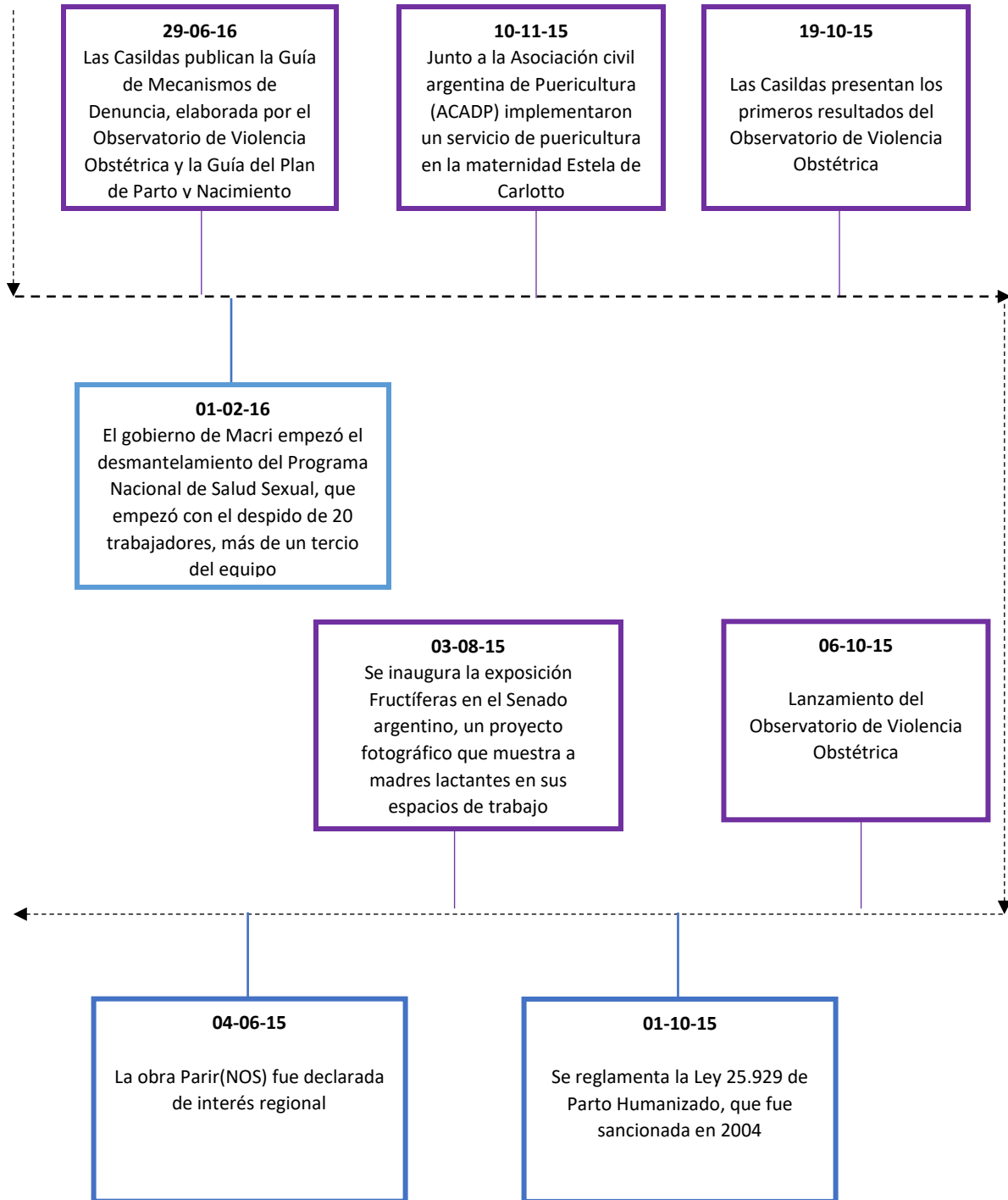
Para presentar los hitos políticos de Argentina y de Las Casildas se realiza una línea de tiempo que inicia en 2019 y que retrocede hasta 2015. Los recuadros con marco morado corresponden a acciones de Las Casildas y los azules a los hechos importantes de la agenda política o social argentina.











Anexo 3: Entrevistas con Mónica Macha, diputada nacional por la provincia de Buenos Aires

- Melisa Echeverri: ¿Cómo se dio el acercamiento con Las Casildas?

- *Mónica Macha*: Yo escuché de ellas cuando se inaugura la maternidad Estela de Carlotto, sabía que estaba trabajando con una organización feminista que estaba acompañando fuertemente esa experiencia de parto respetado en el barrio de Trujui y en Moreno que son unos de los lugares más humildes que tenemos en la provincia de Buenos Aires.

La primera vez que tuve contacto con ellas fue en el 2016 cuando gana Mauricio Macri, una de las acciones que se llevan a cabo es remover a todo el equipo directivo de la maternidad, donde estaba la persona con la que yo venía trabajando mucho. Se hizo un abrazo de solidaridad a la maternidad pensando en estas compañeras que estaban siendo removidas de sus espacios de trabajo con una actividad de protesta a esa decisión del poder ejecutivo provincial, porque es una medida que tiene dependencia de la provincia de Buenos Aires. Ahí me encontré con mucha gente y conozco personalmente a Las Casildas. senadora por la provincia de Buenos Aires en la legislatura provincial

Luego, cuando asumo como diputada nacional en 2017, el macrismo presenta un proyecto de ley para regular el ejercicio profesional de la obstetricia. Cuando vemos el proyecto notamos que es sumamente conservador, que de algún modo vuelve para atrás muchos derechos conquistados por las mujeres y cuerpos gestantes, y en ese momento, un grupo de organizaciones feministas piden una reunión conmigo porque sabían que venía trabajando todos estos temas, y entre ese grupo estaban Las Casildas. Era un espacio que se llamaba Nosotras parimos, nosotras decidimos. Ese grupo antes era una campaña, vinculada a parteras, puericultoras, doulas, distintas organizaciones que trabajan en pro del parto respetado y en contra de la violencia obstétrica. En ese grupo formaba parte Las Casildas como organización.

Lo que pensábamos en esa instancia, cuál era la mejor forma de oponernos al proyecto del macrismo, proponiendo y llevando adelante otro proyecto vinculado a la regulación del ejercicio profesional de la obstetricia. El objetivo era que contuviera todas aquellas líneas

que para nosotras se contemplaran en ese ejercicio profesional, desde el cuestiones vinculadas a darle una regulación a la normativa, a un reconocimiento a lo que las obstétricas ya venían haciendo como es la prescripción de anticonceptivos, los controles que vienen haciendo en el momento del parto, muchas prácticas que las obstétricas ya hacen, pero no estaban reconocidas en el ejercicio profesional. Por otro lado, pensar también que los equipos vinculados a la salud sexual y reproductiva podían contar con puericultoras y con doulas, además de las obstétricas, médicos y demás integrantes de los equipos de salud, porque el proyecto del macrismo planteaba muy claramente que no se podían contratar ni puericultoras ni doulas.

A raíz de ese proyecto de ley, hubo muchas reuniones, discusiones en el Congreso, ellas han participado en esas reuniones. Finalmente logramos la media sanción de esa ley y está en el Senado, una ley que está siendo muy resistida por las corporaciones médicas.

La respuesta del gremio obstétrico es la mejor porque se incorpora la directora de la carrera de obstetricia de la UBA, las obstétricas llevan adelante una formación en la facultad de medicina, es una licenciatura. Hicimos actividades con las estudiantes de esta etapa que vienen también con mucha mirada sobre el parto respetado, muy convocadas por la legalización del aborto y todas las discusiones que se están generando en Argentina sobre todos estos temas y de todas esas movidas fueron parte Las Casildas.

La última vez que las vi (Las Casildas) pensamos en organizar una actividad para el Congreso sobre el parto respetado, habían hecho una investigación muy interesante, tenían un análisis cualitativo de los modos de maltrato en el contexto del parto, el parto o el posparto. Hicimos dos jornadas donde ellas pudieran contar los resultados de sus investigaciones, las conclusiones, donde participaron diputadas de distintos bloques, y en otra jornada, pasamos la película Parir.

Y también las vi hace unas semanas que se hizo una actividad para solicitar al Senado que trate la ley y lograr así entonces la media sanción que falta. Tenemos un vínculo fuerte y de mucho recorrido en común, una mirada común sobre el tema del parto respetado.

- M.E: ¿Qué sectores se han opuesto a su propuesta?

- *M.M.*: Se oponen a nosotros sectores muy conservadores que no consideran que las licenciadas en obstetricia puedan llevar adelante las prácticas que decimos en el proyecto, que las llevan, ni siquiera es que estemos diciendo algo a futuro, esto ya lo hacen, tiene que estar también reconocido. El objetivo de la ley es actualizar el ejercicio profesional porque hasta el momento es una ley de 1967 y las corporaciones que están en contra están vinculadas a asociaciones médicas.

El tema está vinculado con distintas desigualdades y jerarquías en general, muchas veces las obstétricas son vistas como un complemento del ejercicio de los médicos y las médicas, cuando ellas tienen una tarea puntual, son las que atienden y acompañan todo el momento del trabajo de parto y después recién viene el médico o la médica a hacer una práctica hacia el final del proceso, pero quienes están con las mujeres en todo el trabajo de parto son las obstétricas. Es una carrera donde la gran mayoría son mujeres, creo que podríamos decir que hay un 90% de las licenciadas en obstetricia que son mujeres, son muy poquitos los varones que siguen esa carrera, con lo cual también hay una cuestión vinculada al género. Así que la propia directora de la carrera planteó cuáles son las acciones que pueden hacer las obstétricas y cuáles no, y lo que está contemplado en el proyecto es lo que el espacio formador por excelencia plantea y sin embargo, hay diputados y diputadas que sin venir del campo de la salud, plantean que no están de acuerdo porque hay una jerarquía de saberes, como carreras de primera y de segunda, y yo creo que logramos salvar ese debate en diputados, porque cada vez que había discusión a mí me importaba convocar a las organizaciones que habían trabajado conmigo en este tema. Bueno, ya podemos saber que cuando se discute en alguna comisión las compañeras van a estar ahí, Las Casildas van a estar ahí, entre otras organizaciones.

- *M.E.*: ¿Cómo define el trabajo de Las Casildas?

- *M.M.*: Las Casildas es una organización que tiene más incidencia y trabajo en el cono urbano, no tengo conocimiento de que ellas estén trabajando en otras provincias, es una organización muy de la provincia de Buenos Aires, desde mi perspectiva. Ellas siempre han acompañado la discusión por la legalización del aborto, han sido de las organizaciones que han estado peleando para que podamos lograr la media sanción. Trabajan por el parto

respetado, la legalización del aborto, el parto respetado como la contrafigura de la violencia obstétrica.

Actualmente, estamos recién saliendo del periodo eleccionario, no tuvimos hasta el momento nuevas reuniones y comisiones, pero si hay algo que ellas han traído a debate en todo este colectivo vinculado al feminismo y a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, es esta posición de cuántas cosas a veces en el momento del parto las mujeres hemos escuchado como parte de prácticas habituales y ellas han logrado generar la pregunta de si eso está bien o la práctica es necesaria. Por ejemplo, la episiotomía, era una práctica normalizada, y de repente, ellas y el colectivo nosotras parimos, nosotras decidimos, pusieron en cuestión esas prácticas innecesarias y definieron que era un modo de violencia obstétrica, porque se hacen para acelerar el parto y pueden tener consecuencias para las mujeres y los niños y niñas que nacen también.

- M.E.: ¿Cuál ha sido la participación de Las Casildas en temas como la despenalización del aborto y el Movimiento Ni Una Menos?

- M.M.: En relación a la discusión de la legalización del aborto, han tenido una participación como colectivo. Parte de nuestra estrategia para poder avanzar con este tema en el Congreso fue apoyarnos muchísimo en las organizaciones feministas y acordar tres ejes desde donde íbamos a abordar esta discusión. El primero tiene que ver con la salud pública, con que sea una de las primeras causas de muerte de mujeres y cuerpos gestantes, la otra tiene que ver con la justicia social porque entendemos que hay una diferencia fundamental entre las mujeres que pueden pagar un aborto en buenas condiciones sanitarias y de asepsia, aunque sea clandestino, y de aquellas que no lo pueden pagar, las consecuencias en los cuerpos, en mutilaciones, en muertes. Y el otro, el derecho a decidir como parte de esa discusión sobre los derechos de las mujeres. En esos tres ejes que acordamos también Las Casildas fueron parte de los espacios donde se discutían, junto con nosotras como diputadas, con la Campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, todos esos ámbitos de colectivos feministas, Las Casildas han tenido una participación tenaz y permanente.

Ni una menos, con el tema de violencia de género y feminicidios, yo ahí no las recuerdo como un activismo en ese contexto, pero eso ya es una cuestión muy subjetiva, pero estoy segura de que estuvieron.

- M.E.: *¿Qué papel ha tenido el Observatorio de Violencia Obstétrica de Las Casildas en la formulación de políticas públicas?*

- M.M.: Constituyen un dato muy importante porque además de los datos cuantitativos que son muy importantes, porque dan cuenta de las situaciones de violencia obstétrica, también tienen una línea de investigación cualitativa. Eso es muy importante a la hora de pensar en legislación, importante a la hora de pensar en las prácticas sanitarias, y para la formación y conocimiento de la población en general, porque ahí ellas han logrado hacer un recorte sobre frases, prácticas y lenguaje, que tienen que ver con las situaciones que atravesamos a las mujeres en situación del parto, de las cosas hirientes que se les dicen a las mujeres. Toda la información que ellas han construido en términos cualitativos es muy importante porque al hacer los reportes en sensaciones, al traer el recuerdo de mujeres en ese momento, las frases, lo que se viene enseguida cuando ellas presentan la investigación es que todas nos sentimos integradas, sabemos que esas cosas se dicen en el momento del parto. Esas cuestiones que a veces se dicen al pasar sin tener una reflexión y la marca que eso deja a una mujer que, por otra parte, ya tiene una situación de sufrimiento atroz como para que a eso se le sume una frase semejante de alguna persona del equipo de salud. Ellas han traído muchos de estos ejemplos, de los conocidos y típicos, pero de otras frases que no estaban tan resaltadas y al traerlas tenían una fuerza de violencia simbólica muy fuerte.

- M.E.: *Si tuviera que hacer un balance entre la influencia política y la mediática que han tenido Las Casildas, ¿cuál cree que tendría más peso?*

- M.M.: Desde mi perspectiva, en la política, no veo que haya sido en el ámbito mediático.

- M.E.: *¿Considera que deberían tomar ese camino de impulsarse más desde lo mediático?*

- M.M.: Yo creo que sí, más allá de la organización puntual, es necesario instalar todas las formas de la violencia obstétrica más mediáticamente, porque lo que sucede en las salas de parto queda muy resguardado y es importante que podamos discutir socialmente. En este

punto los medios tienen una función importante. Así como se pudo discutir la legalización del aborto y hemos logrado un acompañamiento social que nos sorprendió a todas y todos, deberíamos hacer lo mismo con el tema de la violencia obstétrica.

- M.E.: ¿Qué tipo de retos tienen Las Casildas?

- M.M.: Una organización como Las Casildas es importante que sigan sosteniendo el acompañamiento a las experiencias que van en la línea del parto respetado, yo sé que ellas siguen en la maternidad Estela de Carlotto. Así como ellas, hay otras organizaciones que son muy similares, pueden tener sus diferencias, a veces territoriales, que algunas surgen en un lugar y otros en otra. Pero en las prácticas, en los espacios de salud, es fundamental contar con agrupaciones como Las Casildas. Que ellas como organización puedan llevar su investigación para discutir con los profesionales de la salud es fundamental.

Dentro de los temas vinculados al feminismo y que tienen que ver con estos derechos ellas han enfocado su tarea a pelear sobre la violencia obstétrica y la violencia de género en términos más generales, pero creo que todo el laburo que han hecho es un insumo en términos de investigación y de acompañamiento político para quienes estamos dando la batalla contra ese tipo de violencia.

Anexo 4: Entrevista con Perla Pringoshin, coordinadora de Consavig

Melisa Echeverri: ¿Conoce la agrupación feminista Las Casildas y su Observatorio de Violencia Obstétrica?, ¿qué percepción tiene sobre este grupo y su observatorio?

P.P.: Las Casildas han tenido un papel muy importante en la visibilización de la violencia obstétrica, la cual es una de las más naturalizadas de las modalidades de violencia contra las mujeres que establece la Ley 26.485 (de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus Relaciones Interpersonales). La tarea de su Observatorio ha permitido una primera aproximación al tema al hacer públicos los relatos de muchas mujeres que pasaron por distintas situaciones de violencia durante la atención obstétrica.

M.E.: Para usted, ¿Las Casildas han tenido influencia en la agenda política de género en Argentina?

P.P.: En tanto su tarea sirvió para que un organismo del estado (la CONSAVIG dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación) pusiera el tema de la violencia obstétrica como objetivo principal de gestión, entiendo que sí. Fue la primera organización que se acercó a Consavig para hablar sobre violencia obstétrica.

M.E.: ¿Cuáles considera usted que son los retos a nivel político para este grupo?

P.P.: Me parece que es una pregunta que deberían responder Las Casildas.

M.E.: ¿Considera que las Casildas jugaron algún papel relevante en la despenalización del aborto o el movimiento Ni una menos? ¿Qué tipo de papel?

P.P.: Entiendo que no, especialmente, si bien han acompañado los reclamos del movimiento de mujeres.

M.E.: ¿La información del Observatorio funcionó para la formulación de leyes o políticas públicas?

P.P.: Para la formulación de leyes, no, dado que tanto la ley 25929 (de Parto respetado) como la 26485 mencionada antes se sancionaron con anterioridad. Respecto de políticas públicas, por lo explicado en la pregunta 2, sin duda.